

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS**

**ORDENANZA MUNICIPAL N° 296-MDCH**

**ORDENANZA QUE APRUEBA LA  
TASA POR ESTACIONAMIENTO  
VEHICULAR TEMPORAL EN  
LAS PLAYAS DEL DISTRITO DE  
CHORRILLOS**

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**

**ACUERDO DE CONCEJO N° 506**

**NORMAS LEGALES**

**SEPARATA ESPECIAL**

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA****ACUERDO DE CONCEJO Nº 506**

Lima, 15 de diciembre de 2016

Visto en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 15 de diciembre de 2016, el Oficio Nº 001-090-00008694 de la Jefatura del Servicio de Administración Tributaria de Lima - SAT, adjuntando el expediente de ratificación de la Ordenanza Nº 296-MDCH de la Municipalidad Distrital de Chorrillos, que establece la tasa por estacionamiento vehicular temporal en las playas, en esa jurisdicción; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, las ordenanzas en materia tributaria expedidas por las Municipalidades Distritales deben ser ratificadas por las Municipalidades Provinciales de su circunscripción, para su vigencia y exigibilidad.

Que, en aplicación de lo normado por las Ordenanzas Nº 739 y 1533, modificadas por la Ordenanza Nº 1833 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, publicadas el 26 de diciembre del año 2004, el 27 de junio de 2011 y el 19 de diciembre de 2014, respectivamente, la Municipalidad Distrital recurrente aprobó la Ordenanza objeto de la ratificación, remitiéndola al Servicio de Administración Tributaria de Lima-SAT, incluyendo sus respectivos informes y documentos que lo sustentan, con carácter de Declaración Jurada, y la citada entidad en uso de sus competencias y atribuciones, previa revisión y estudio, emitió el Informe Nº 266-181-000000495, opinando que procede la ratificación solicitada, por cumplir con los requisitos exigidos y las normas aplicables, de conformidad con las Ordenanzas y las Directivas Nº 001-006-00000015 y Nº 001-006-00000005 del SAT; debiéndose efectuar las publicaciones pertinentes en el Diario Oficial El Peruano y en el portal institucional.

Que, la tasa por estacionamiento vehicular asciende a S/0.50 por 30 minutos; y de la evaluación técnica efectuada se ha determinado que los ingresos financiarán los costos por la prestación del servicio.

Que, la Subgerencia de Gestión Ambiental de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental en sus Informes Nos. 671, 672 y 673-2016-MML/GSCGA-SGA/DAVE, ha emitido opinión favorable acerca de la salubridad de las playas habilitadas, materia de la ratificación.

De acuerdo con lo opinado por el Servicio de Administración Tributaria de Lima- SAT y por la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, en el Dictamen Nº 259-2015-MML/CMAEO.

**ACORDÓ:**

**Artículo Primero.-** Ratificar la Ordenanza Nº 296-MDCH, que establece la tasa por estacionamiento vehicular temporal en zonas de playas en el distrito de Chorrillos, correspondiente a la temporada de verano 2017, de lunes a domingo de la siguiente forma:

- Del periodo del 03 de diciembre de 2016 al 31 de marzo de 2017, en las playas Las Sombrillas (40 espacios) y Agua Dulce II (95 espacios), desde las 08:00 a 18:00 horas.
- Del periodo del 03 de diciembre de 2016 al 31 de marzo de 2017, en las playas La Herradura (60 espacios) y Agua Dulce I (100 espacios), desde las 08:00 a 24:00 horas.
- Del periodo del 01 de abril al 01 de diciembre del 2017, en las playas La Herradura (45 espacios) y Agua Dulce I (50 espacios), desde las 08:00 a 24:00 horas.

**Artículo Segundo.-** El presente Acuerdo ratificatorio para su vigencia, se encuentra condicionado al cumplimiento de la publicación, así como del texto íntegro de la Ordenanza Nº 296-MDCH y sus anexos. La aplicación de la Ordenanza materia de la presente ratificación, sin la condición antes señalada, es de exclusiva responsabilidad de los funcionarios de la Municipalidad Distrital.

**Artículo Tercero.-** Cumplido el citado requisito de publicación, el Servicio de Administración Tributaria de Lima-SAT, a través de su página web [www.sat.gob.pe](http://www.sat.gob.pe) hará de conocimiento público el presente Acuerdo y el Informe del Servicio de Administración Tributaria de Lima.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

LUIS CASTAÑEDA LOSSIO  
Alcalde de Lima

## ORDENANZA MUNICIPAL N° 296-MDCH

Chorrillos, 22 de octubre del 2016

## EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

## POR CUANTO:

El Concejo en Sesión Ordinaria de fecha de 21 de Octubre del 2016, por Unanimidad de sus miembros aprobó lo siguiente:

## ORDENANZA:

## AMBITO DE APLICACION:

**ARTÍCULO 1º.-** La presente Ordenanza aprueba la tasa por Estacionamiento vehicular temporal en las Playas del Distrito de Chorrillos.

## OBJETIVO:

**ARTÍCULO 2º.-** La presente Ordenanza tiene por objeto regular la tasa por estacionamiento vehicular temporal en las playas del distrito de Chorrillos.

## DEFINICION:

**ARTÍCULO 3º.-** La Tasa por Estacionamiento Vehicular es el tributo que se cobra por el estacionamiento de vehículos en la vía pública en espacios debidamente acondicionados para tal fin por la Municipalidad de Chorrillos.

## DEUDORES TRIBUTARIOS:

**ARTÍCULO 4º.-** Son deudores tributarios en calidad de contribuyentes los conductores de los vehículos estacionados en las zonas a que se refiere el artículo 8º de la presente Ordenanza. Son deudores tributarios en calidad de responsables los propietarios de los referidos vehículos.

## NACIMIENTO DE LA OBLIGACION TRIBUTARIA:

**ARTÍCULO 5º.-** La obligación tributaria nace en el momento que el conductor estaciona su vehículo en los espacios habilitados para la prestación del servicio de estacionamiento vehicular.

## PERIODO DE APROVECHAMIENTO Y PLAZO DE TOLERANCIA:

**ARTÍCULO 6º.-** El cobro de la tasa por estacionamiento vehicular temporal se establece por cada treinta (30) minutos o fracción de aprovechamiento de los espacios habilitados para dicho fin. De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N°739, el tiempo de tolerancia para uso del servicio exento, del pago de la tasa será de diez (10) minutos.

## CONTRAPRESTACION DEL SERVICIO:

**ARTÍCULO 7º.-** La contraprestación por el servicio de estacionamiento vehicular temporal se constituye en una tasa ascendente a cincuenta céntimos de Nuevo Sol (0.50) por cada media hora o fracción, el mismo que deberá ser cancelado en el momento en que el conductor del vehículo decida abandonar la zona de estacionamiento vehicular.

En caso de incumplimiento total o parcial de la tasa, la Administración Tributaria Municipal del Distrito puede ejercer todas las atribuciones respectivas para hacer efectivo su cobro.

## ÁREAS ESTABLECIDAS PARA PRESTACION DEL SERVICIO:

**ARTÍCULO 8º.-** Las playas donde se cobrará la tasa por estacionamiento vehicular son las siguientes:

Playa Las Sombrillas  
Playa Agua Dulce I y II  
Playa La Herradura  
Playa El Faro

**ARTÍCULO 9º.-** La presente tasa por estacionamiento vehicular temporal será exigible en el periodo y horarios siguientes:

## HORARIO DE PRESTACION DEL SERVICIO

PLAYAS	ESPACIOS HABILITADOS	PERIODOS	HORARIOS
LAS SOMBRILLAS	40	03 DE DICIEMBRE 2016 AL 31 DE MARZO 2017	08:00 A 18:00 HORAS
AGUA DULCE II	95		
EL FARO	70		
LA HERRADURA	60	03 DE DICIEMBRE 2016 AL 31 DE MARZO 2017	08:00 A 24:00 Horas
AGUA DULCE I	100		
LA HERRADURA	45	01 DE ABRIL AL 01 DE DICIEMBRE 2017	08:00 A 24:00 Horas
AGUA DULCE I	50		

**RENDIMIENTO DEL TRIBUTO:**

**ARTÍCULO 10º.-** El rendimiento de la Tasa por Estacionamiento Vehicular constituyente ingreso tributario de la Municipalidad de Chorrillos, cuyo monto será destinado a la administración y mantenimiento de dicho servicio.

**SEÑALIZACION DE LOS ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO Y TRANSPARENCIA EN EL COBRO DE LA TASA:**

**ARTÍCULO 11º.-** La Municipalidad señalará los espacios sujetos al pago de la tasa por estacionamiento temporal vehicular.

A efectos de dotar de transparencia al cobro de la tasa de estacionamiento temporal vehicular, la Municipalidad publicará en lugares visibles de la zona de estacionamiento la siguiente información relacionada con la denominación y número de la presente Ordenanza, el Acuerdo de Concejo de MML que la ratifica, el monto de la tasa aprobada, el tiempo de tolerancia, la unidad de medida de tiempo, el horario de cobro para el uso de los estacionamientos, el número de espacios habilitados en la zona, el significado del color de las zonas señalizadas, entre otros aspectos relevantes.

La Municipalidad dispondrá las medidas pertinentes a efectos de que la información antes mencionada sea consignada en los boletos o comprobantes de pago de la tasa que se emitan en las zonas aledañas de las playas del distrito.

**INAFECCIONES AL PAGO DE LA TASA**

**ARTÍCULO 12º.-** Se encuentran infectos al pago de la tasa de estacionamiento vehicular Temporal, los conductores de los vehículos oficiales en cumplimiento de sus funciones que de acuerdo a ley les corresponda o realicen labores propias de su actividad y que sean de propiedad de:

- a) El Cuerpo General de Bomberos del Perú.
- b) Las Fuerzas Armadas
- c) La Policía Nacional del Perú.
- d) Ambulancias en general
- e) Vehículos oficiales del Gobierno Nacional, Regional o Local
- f) Vehículos estacionados en zonas reservadas para su categoría o actividad pública, según Autorización municipal.

**LUGARES DONDE SE PROHIBE EL ESTACIONAMIENTO VEHICULAR:**

**ARTÍCULO 13º.-** Se prohíbe el estacionamiento en zonas rígidas, zonas de seguridad y zonas reservadas. Entiéndase por:

**Zonas Rígidas.-** Áreas de la vía pública en las que se prohíbe el estacionamiento de vehículos. Se distingue por el pintado de sardineles en color amarillo.

**Zonas de Seguridad.-** Áreas de la vía pública en las que se prohíbe el estacionamiento sobre paro de los vehículos. Se distingue por el pintado de líneas amarillas con el lema "ZONAS DE SEGURIDAD" en color amarillo.

**Zonas Reservadas.-** Áreas de la vía pública delimitadas por la Autoridad Municipal para el parqueo exclusivo de un beneficiario. Se distingue por el pintado similar a las zonas de seguridad con el lema "ZONA RESERVADA", igualmente pintado de color amarillo.

**ESTRUCTURA DE COSTOS Y ESTIMACION DE INGRESOS**

**ARTÍCULO 14º.-** En cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza N°739, forma parte integrante de la presente Ordenanza Informe Técnico, los cuadros que sustentan la estructura de costo y la estimación de ingresos del servicio de estacionamiento vehicular.

**ARTÍCULO 15º.-** Se encarga a la Gerencia Municipal, a través de la División de Desarrollo Urbano y la División de Comercialización y Mercados, en lo que fuera de su competencia, la administración y supervisión del servicio.

**DISPOSICIONES FINALES Y COMPLEMENTARIAS**

**Primera.-** Facúltase al señor Alcalde a fin de que mediante Decreto de Alcaldía, dicte las disposiciones que fueran necesarias para el logro de la Adecuada aplicación de la presente Ordenanza.

**Segundo.-** La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir del día siguiente de la publicación del Acuerdo de Concejo de la Municipalidad Metropolitana de Lima que la ratifique.

**Tercera .-** Precisar que la exigibilidad de la tasa señalada en el artículo 7º y 9º entrara en vigencia una vez que se haya cumplido con publicar el texto íntegro de la Ordenanza N°296-MDCH y del Acuerdo del Concejo Metropolitano que la ratifica en el Diario Oficial El peruano. Asimismo, el texto de la presente Ordenanza será publicada en el Portal Institucional de esta corporación edil: <http://www.munichorrillos.gob.pe>.

La información relacionada a la presente Ordenanza, así como el procedimiento de la ratificación de la misma, se podrá visualizar también en la siguiente dirección electrónica: [www.sat.gob.pe](http://www.sat.gob.pe).

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

## INFORME TECNICO

PERIODO Y ESPACIOS DE LAS ESTRUCTURAS  
DE COSTOS DEL ESTACIONAMIENTO VEHICULAR A COBRAR

ANEXO – 01 PLAYAS LAS SOMBRILLAS – AGUA DULCE II 08:00 A 18:00 HORAS 03 DE DICIEMBRE DEL 2016 AL 31 DE MARZO DEL 2017 ESPACIOS HABILITADOS 135	
PLAYA LAS SOMBRILLAS	40 ESPACIOS
PLAYA AGUA DULCE II	95 ESPACIOS

ANEXO – 02 PLAYAS LA HERRADURA – AGUA DULCE I 08:00 A 24:00 HORAS 03 DE DICIEMBRE DEL 2016 AL 31 DE MARZO DEL 2017 ESPACIOS HABILITADOS 160	
PLAYA LA HERRADURA	60 ESPACIOS
PLAYA AGUA DULCE I	100 ESPACIOS

ANEXO – 03 PLAYAS LA HERRADURA – AGUA DULCE I 08:00 A 24:00 HORAS 01 DE ABRIL DEL 2017 AL 01 DE DICIEMBRE DEL 2017 ESPACIOS HABILITADOS 95	
PLAYA LA HERRADURA	45 ESPACIOS
PLAYA AGUA DULCE I	50 ESPACIOS

## ANALISIS DE LAS ESTRUCTURAS

ANEXO – 01 PLAYAS LAS SOMBRILLAS – AGUA DULCE II 08:00 A 18:00 HORAS 03 DE DICIEMBRE DEL 2016 AL 31 DE MARZO DEL 2017 ESPACIOS HABILITADOS 135	
Análisis de la estructura de costos ascendentes	90,700.846
Análisis de ingresos ascendentes	90,737.500

121975

ANEXO – 02 PLAYAS LA HERRADURA – AGUA DULCE I 08:00 A 24:00 HORAS 03 DE DICIEMBRE DEL 2016 AL 31 DE MARZO DEL 2017 ESPACIOS HABILITADOS 160	
Análisis de la estructura de costos ascendentes	152,168.410
Análisis de ingresos ascendentes	152,320.000

ANEXO – 03 PLAYAS LA HERRADURA – AGUA DULCE I 08:00 A 24:00 HORAS 01 DE ABRIL DEL 2017 AL 01 DE DICIEMBRE DEL 2017 ESPACIOS HABILITADOS 95	
Análisis de la estructura de costos ascendentes	186,141.197
Análisis de ingresos ascendentes	186,200.000

**ANEXO Nº 01 - LAS SOMBRILLAS – AGUA DULCE II  
03 DE DICIEMBRE DEL 2016 AL 31 DE MARZO DEL 2017**

**COSTOS DIRECTOS.**

Representa el gasto que participan directamente en el servicio para las labores del cobro de la tasa vehicular por el periodo de estacionamiento vehicular.

**COSTOS DE MANO DE OBRA.**

Es el personal que realiza las labores del cobro de la tasa por el periodo de estacionamiento vehicular.

En la estructura de costos del ejercicio periodo 03 de diciembre 2016 al 31 de marzo del 2017 se trabajara con 09 trabajadores de parqueo de playas de la modalidad C.A.S los cuales serán contratados por el tiempo que dura el periodo del ejercicio con un c/u promedio de 1,090.00 mensual c/u, generando un costo total al ejercicio de 39,240.00 indicando que en el sueldo mensual del trabajador incluye: *Su sueldo, el 9 % mensual de ESSALUD y aguinaldo de julio y diciembre adjuntando la documentación que sustenta la mano de obra con Informe Nº 1597-2016 –SGCM-MDCH, Informe Nº 0350-2016-SGP-MDCH. (Ver anexos).*

COBRADORES	CONDICIONES	C/U	DEDICACIÓN	COSTO DE MANO DE OBRA
09	C.A.S	1,090.00	100%	39,240.00

**COSTO DE MATERIALES:**

Representa el gasto que participan directamente en el servicio para las labores del cobro de la tasa vehicular por el periodo de estacionamiento vehicular.

**Tickets:**

Son los comprobantes de ingreso y salida que otorga el trabajador al usuario del parqueo vehicular donde están impresas las condiciones del servicio.

**Tickets de comprobantes de ingreso:**

Es el comprobante que se otorga al usuario a su ingreso con su vehículo, en el cual el cobrador inserta la placa, fecha y hora de ingreso, este comprobante es devuelto a la hora de salida y de esta forma determinar el tiempo de uso del estacionamiento vehicular para luego formular el ticket de comprobante de pago.

**Tickets de comprobantes de cobro salida:**

Es el comprobante que se otorga al usuario por el periodo de uso del estacionamiento de acuerdo al ticket de comprobante de ingreso, entregándosele un tique por cada media hora de uso.

Para la estructura de costos del ejercicio periodo 03 de diciembre 2016 al 31 de marzo del 2017 se utilizara la siguiente cantidad de tickets de ingreso y de salida:

*Tickets de comprobantes de ingreso:* 1,814.75 cientos con un c/u de S/ 8.80 el ciento con un gasto al periodo de 15,969.80.

*Tickets de cobro o comprobantes de salida:* 1,814.75 cientos con un c/u de S/ 7.65 el ciento y un gasto al periodo de S/13.882.84,

Generando un gasto total al periodo de S/ 29,852.64 con una dedicación al 100%, **se adjunta la Orden de Servicio Nº 1590 del 17-10-16 y 1596 del 17-10-2016 de La Sub Gerencia de Comercialización y Mercados ver anexos.**

CARACTERISTICAS DEL FORMATO DE INGRESO	
TAMAÑO	ANCHO: 8CM 7 LARGO: 10CM
COLOR	BLANCO Y AMARILLO
CORTE	NO TIENE
COPIA	SI TIENE

CARACTERISTICAS DEL FORMATO DE SALIDA	
TAMAÑO	ANCHO: 10CM 7 LARGO: 15.5CM
COLOR	ROSADO
CORTE	SI TIENE
COPIA	NO TIENE

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	C/U	DEDICACIÓN	COSTO TOTAL
Tickets (Comprobante de ingreso)	1,814.75	Ciento	8.80	100%	15,969.80
Tickets (Cobro y comprobante de salida)	1,814.75	Ciento	7.65	100%	13,882.84
<b>TOTAL</b>					<b>29,852.64</b>

**Conos de Seguridad:**

Es el implemento indicador visual y de protección para los conductores y para el personal.

En la estructura de costos del ejercicio periodo 03 de diciembre 2016 al 31 de marzo del 2017 se ejecutara 08 conos de seguridad a un costo de S/ 446.40 con una dedicación del 100%. **Se adjunta Orden de compra-Guía de internamiento N° 02149-04/07/2016-Sub. GC y M.**

Cantidad	Unid. De Medida	C/U	Dedicación	Costo Total
08	Unidad	37.20	100%	297.60

**Confeción de letreros indicativos:**

Son los materiales para la confección de letreros referente al cobro de la tasa vehicular que indican las formas y normas que el veraneante debe respetar al ingresar a las playas

Para la estructura de costos del ejercicio periodo 03 de diciembre 2016 al 31 de marzo del 2017, se ejecutara un gasto total es de S/ 1,744.20 con una dedicación del 100%. **Se adjunta orden de compra-guía de internamiento N° 02801 de la GSP- 2016-MDCH ver anexos.**

Descripción	Cantidad	Unid/ Medida	C/U	Dedicación	Costo Total
Triplay de 8 mm	16	Unidad	60.00	100%	960.00
Listones 2 x 2 x 5.50 mts.	14	Unidad	34.00	100%	476.00
Parantes	04	Unidad	41.30	100%	165.20
Cola Fuller 2828	02	Galones	49.00	100%	98.00
Clavos 4"	3	Kilos	9.00	100%	27.00
Clavos 2,1/2"	2	Kilos	9.00	100%	18.00
	<b>Total</b>				<b>1,744.20</b>

La instalación y fabricación de los letreros depende del tamaño de la playa para este periodo se instalaran las siguientes cantidades:

Playa Las Sombrillas 30 letreros y se tendrán otros de remplazo por su deterioro y desgaste originados por la intemperie.

Playa Agua Dulce I y II se colocaron 68 letreros y se tendrán otros de remplazo por su deterioro y desgaste originados por la intemperie.

Playa La Herradura se colocaron 33 letreros y se tendrán otros de remplazo por su deterioro y desgaste originados por la intemperie.

Indicando que estos paneles son de distintas medidas dependiendo de la ubicación para determinar el tamaño del panel, en dichos paneles indicando las normas y bondades que el veraneante debe tener presente que son las siguientes.

**Slogan indicativo**

**PROHIBIDO EL INGRESO DE MASCOTAS  
PROHIBIDO EL COMERCIO AMBULATORIO  
PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS  
INGRESO Y SALIDAS DE LA PLAYA DE ESTACIONAMIENTO  
UBICACIÓN DE LOS SS.HH  
RUTAS DE EVACUACION  
ORDENANZA MUNICIPAL DE APROBACION DE PLAYA**

**Pintado de letreros indicativos:**

Es el material para el pintado de los letreros indicativos referente al cobro de la tasa vehicular que indican las formas y normas que el veraneante debe respetar al ingresar a las playas y para su pintado se necesita esmalte blanco, rojo y negro Thinner acrílico material que sirve para disolver la pintura y desmanche de las manos del trabajador, Brochas de 04" es la herramienta que sirve para el pintado de los diferente slogan.

En la estructura de costos del periodo 03 de diciembre 2016 al 31 de marzo del 2017 se ejecutara S/ 610.00 con una dedicación del 100% **sustentando con la Orden de Compra-Guía de internamiento N° 02620 de la GSP- 2016-MDCH ver anexos.**

DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	C/U	COSTO TOTAL
Esmalte Blanco	Galones	04	46.50	186.00
Esmalte Rojo	Galones	01	46.50	46.50
Esmalte Negro	Galones	01	46.50	46.50
Thinner Acrílico	Galones	05	18.50	92.50
Brochas Tumi 4"	Unidad	09	26.50	238.500
<b>Costo Total</b>				<b>610.00</b>

**Pintado de señalización vial:**

Son los materiales utilizados para el pintado de las señalizaciones viales del parqueo vehicular que sirven de visualización para los conductores y del personal de parqueo, brindando de esta forma un mejor desplazamiento de los vehículos.

**Pintura tráfico blanco y amarillo:** sirve para el pintado de las zonas de estacionamiento y como indicadores de las zonas a estacionarse y no estacionarse.

**Pintura de tráfico negro** sirve como un borrador para realizar las correcciones en las zonas de estacionamiento vehicular.

**Disolvente de pintura** es el material que sirve para rebajar la densidad de la pintura y para el desmanche del trabajador.

**Brochas de 04"** necesarios para el pintado de los espacios de las zonas de estacionamiento.

En la estructura de costos del ejercicio periodo 03 de diciembre 2016 al 31 de marzo del 2017 se ejecutara S/ 8,012.50 con una dedicación del 100%.

**Sustentando con la Orden de compra-Guía de internamiento N° 02797 ver anexos.**

DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	C/U	COSTO TOTAL
Pintura trafico amarillo	Galones	81	55.70	4,511.70
Pintura trafico blanco	Galones	28	55.70	1,559.60
Pintura trafico negro	Galones	05	55.70	278.50
Disolvente	Galones	39	35.30	1,376.70
Brochas de 4"	Unidad	11	26.00	286.00
<b>Costo Total</b>		<b>164</b>		<b>8,012.50</b>

**Uniformes de los cobradores de parqueo vehicular:**

Es el vestuario de faena que se le asigna al trabajador de parqueo vehicular de playas para el desarrollo de sus funciones, mediante el cual los usuarios identifican a los cobradores y constan de lo siguiente:

**Uniforme de faena:**

- (01) Pantalón dril azul con bolsillo y cintas reflectiva
- (01) Casaca dril azul con logo
- (01) Polo de cuello redondo color azul manga corta.

**Uniforme de protección del trabajador:**

- (01) Chaleco en dril azul manga corta con logo
- (01) Gorra en dril azul tipo jockey.

En la estructura de costos del ejercicio periodo 03 de diciembre 2016 al 31 de marzo del 2017 se utilizara 09 juegos de uniformes con un costo al periodo de S/ 1,476.00 con una dedicación del 100%, **se adjunta la Orden de compra N° 002798. (Ver anexos).**

DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	C/U	COSTO TOTAL
Pantalón dril sanforizado azul con bolsillo y cinta reflectiva	Unid	09	42.00	378.00
Chaleco en dril azul manga corta con logo.	Unid	09	32.00	288.00
Casaca dril azul con logo	Unid	09	60.00	540.00
Polo de cuello redondo color azul manga corta	Unid	09	20.00	180.00
Gorra en dril azul tipo jockey con logo	Unid	09	10.00	90.00
<b>Costo Total</b>				<b>1,476.00</b>

## COSTOS INDIRECTOS

Representa el gasto que participan directamente en el servicio para las labores del cobro de la tasa vehicular por el periodo de estacionamiento vehicular.

### Costo de Mano de Obra Indirecta

Es el personal de mano de obra indirecta que realiza las labores administrativas del cobro de la tasa por el periodo de estacionamiento vehicular.

Para la estructura de costos del ejercicio periodo 03 de diciembre 2016 al 31 de marzo del 2017 el costo de la mano de obra indirecta contara con 03 trabajadores administrativos de la modalidad de C.A.S como sigue:

(01) encargada de la Sub. Gerencia de comercialización es el personal encargado de dirigir planificar todo lo relacionado con el control del parqueo vehicular con un gasto promedio mensual de S/ 1,606.65 indicando que en el gasto promedio mensual comprende 01 mes de su remuneración, 9% de ESSALUD, aguinaldos por fiestas patrias y navidad con una dedicación del 33.333%, generando un costo al periodo del ejercicio de S/ 2,142.18.

(02) auxiliar de oficina es el personal encargado de emitir los ticket para el parqueo vehicular, de recepcionar el dinero producto del cobro del parqueo y de toda la documentación que se requiera, con un gasto promedio mensual de S/ 1,199.50 c/u indicando que en el gasto promedio mensual comprende 01 mes de su remuneración, el 9% de ESSALUD, aguinaldos por fiestas patrias y navidad con una dedicación del 33.33%, generando un costo al periodo del ejercicio de S/ 1,598.65 c/u

*Generando un costo total de la mano de obra indirecta de S/ 5,339.48 adjuntando la documentación que sustenta la mano de obra indirecta con Informe N° 1597 – 2016 – SGCM y el Informe N° 0350-2016-SGP-MDCH (ver anexos).*

Trabajadores	Condiciones	C/U	Dedicación	Costo de mano de Obra
01	Encargada C.A.S	1,606.65.	33.333%	2,142.18
01	Auxiliar de Oficina C.A.S.	1,199.50	33.333%	1,598.65
01	Auxiliar de Oficina C.A.S.	1,199.50	33.333%	1,598.65
<b>Costo Total</b>				<b>5,339.48</b>

### Útiles de Oficina

Comprende el material de escritorio que sirven para realizar las funciones de labor administrativas del personal de oficina y de campo.

Para el periodo 03 de diciembre 2016 al 31 de marzo del 2017 el costo total a los útiles de oficinas es de S/ 934.86, con una dedicación del 33.33%

En el periodo 2015-2016 el costo total a los útiles de oficinas es de S/632.82.

Para el periodo 03 de diciembre 2016 al 31 de marzo del 2017 se ha incrementado el gasto por lo que se está considerando los útiles de oficina necesarios para brindar un mejor control administrativo. **Se adjunta la Orden de Compra N° 001655 de la Sub. Gerencia de Comercialización y Mercados que sustentan el gasto y la compra de los útiles de oficina.**

Descripción	Unid	C/U	C. Total	%	Dedicación
FILE MANILA T/A-4 X UNIDAD	03	4.990	14.97	33.333%	4.99
LIGA DE JEBE #18 BLS ¼ LIBRA	10	2.380	23.80	33.333%	7.93
COLA SINTETICA STICKY 8 ONZAS C/DOSIFICA	08	2.706	21.65	33.333%	7.22
BOLOGRAFO 35 TRANSPARENTE FINE azul	06	21.370	128.22	33.333%	42.74
BOLSAS 7" X 10" – PQTX100	20	4.400	88.00	33.333%	29.33
ARCHIVADOR PLASTIFICADO L/ ANCHO OFICIO	24	4.090	98.16	33.333%	32.72
ARCHIVADOR PLASTIFICADO ½ OFICIO , LOMO	50	4.090	204.50	33.333%	68.17

Descripción	Unid	C/U	C. Total	%	Dedicación
PAPEL FOTOCOPIA A-4 80 GR GALLOCOPY	10	130.000	1,300.00	33.333%	433.33
CORRECTOR TIPO LAPICERO "FABER" 8 ML	01	24.470	24.47	33.333%	8.16
PROTECTOR DE MANGAS PLAST PAVONADO	10	2.480	24.80	33.333%	8.27
FASTENER CROMADO WARRIOR CAJA X 50 UNDS	03	7.773	23.32	33.333%	7.77
PAPEL LUSTRE NAVARRETE 50X70 LILA	20	0.290	5.80	33.333%	1.93
RESALTADOR TEXTLINER 48 – AMARILLO	02	28.240	56.48	33.333%	18.83
PERFORADOR U20 METAL P/ 20 HOJAS	03	6.990	20.97	33.333%	6.99
BANDEJA MOLDEADA ACRILICA D/2 PISOS #232	03	26.450	79.35	33.333%	26.45
PAD MOUSE ERGONOMI C/ SOPORTE	03	10.000	30.00	33.333%	10.00
PORTA-LAIPZ VASO DELUXE PQT10	03	2.260	6.78	33.333%	2.26
ALMOHADILLA DE REPUESTO PRINTY 4912/4952	02	10.810	21.62	33.333%	7.21
GOMA UHU EN BARRA X 21 GRS	12	5.230	62.76	33.333%	20.92
NOTAS STICK 21532 1.5X2" NEON 4 COLORES (6	20	14.810	296.20	33.333%	98.73
NOTAS STICK 'N 21272 3X3 CUBO NEON C/DISP	20	13.650	273.00	33.333%	91.00
<b>TOTAL DEL GASTO</b>			<b>2,804.85</b>		<b>934.94</b>

#### Descripción del uso de los materiales

DESCRIPCION	USO DE LOS UTILES DE OFICINA
FILE MANILA T/A-4 X UNIDAD	Para el envío de documentos varios
LIGA DE JEBE #18 BLS ¼ LIBRA	Separación de los billetes y documentación
COLA SINTETICA STICKY 8 ONZAS C/DOSIFICA	Para el pegado de documentos
BOLOGRAFO 35 TRANSPARENTE FINE azul	Para los apuntes de los trabajadores
BOLSAS 7" X 10" – PQT100	Para el embolsado de dinero
ARCHIVADOR PLASTIFICADO L/ ANCHO OFICIO	Para archivar diferente documentación
ARCHIVADOR PLASTIFICADO ½ OFICIO , LOMO	Para archivar diferente documentación
PAPEL FOTOCOPIA A-4 80 GR GALLOCOPY	Para transcribir copias de los documentos
CORRECTOR TIPO LAPICERO "FABER" 8 ML	Para el borrado de escrituras en papel blanco
PROTECTOR DE MANGAS PLAST PAVONADO	Para protección de los puños de las camisas
FASTENER CROMADO WARRIOR CAJA X 50 UNDS	Para sujetar los documentos en los archivadores
PAPEL LUSTRE NAVARRETE 50X70 LILA	Para el forrado de cuadernos, folder, archivadores
RESALTADOR TEXTLINER 48 – AMARILLO	Para resaltar anotaciones
PERFORADOR U20 METAL P/ 20 HOJAS	Para perforar documentación que se va a archivar
BANDEJA MOLDEADA ACRILICA D/2 PISOS #232	
PAD MOUSE ERGONOMI C/ SOPORTE	
PORTA-LAIPZ VASO DELUXE PQT10	
ALMOHADILLA DE REPUESTO PRINTY 4912/4952	Para organizar los documentos por atender
GOMA UHU EN BARRA X 21 GRS	Para la maquina computadora
NOTAS STICK 21532 1.5X2" NEON 4 COLORES (6	Para organiza los diferentes tipos de lapiceros
NOTAS STICK 'N 21272 3X3 CUBO NEON C/DISP	Para separar anotaciones párrafos

#### Refrigerios del Personal

Comprende la ración de un almuerzo que se otorga gratuitamente al personal de campo de parqueo vehicular con una dedicación del 100%.

Para el periodo 03 de diciembre 2016 al 31 de marzo del 2017 le corresponde el refrigerio a 09 trabajadores y solamente se está considerando refrigerios para 05 trabajadores asumiendo la Municipalidad el costo de 04 trabajadores por exceder el 10% de los costos indirectos a un costo unitario de S/ 3.90, durante 119 días que dura el periodo, , con un costo total de S/ 2,322.63. **Se adjunta Informe N° 0715-2016-GSP-MDCH, Informe N° 1121-2016-GSP**

Nº Trabajad	Cantidad de refrigerios	Unid. De Medida	C/U	Refrigerios	Costo Total
09	05	Unidad	3.90	119 días	2,322.63

**COSTOS FIJOS:**

Comprende los costos que participa indirectamente con el servicio:

Energía Eléctrica:

Es el fluido eléctrico elemental para los trabajos de oficina y para los trabajadores de campo con una dedicación del 33.33%

Para el ejercicio periodo 03 de diciembre 2016 al 31 de marzo del 2017 el gasto de la energía eléctrica de la Municipalidad periodo enero-julio es de S/ 57,406.70 distribuidos en 15 oficinas originándose un gasto por oficina de S/ 3,827.113 con una dedicación de 33.33% con un gasto dedicación por oficina de S/ 1,275.69 generando un gasto al periodo de la oficina de parqueo vehicular de S/ 728.90. **Se adjunta O/S Nº 210-407-SGL-2016-MDCH.**

SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA		
Palácio Municipal - Hulhas 550 SUMINISTRO Nº 873768	Total	O/S
ENERO	8,780.10	210
FEBRERO	9,374.80	407
MARZO	9,170.80	589
ABRIL	7,970.00	761
MAYO	7,509.90	888
JUNIO	7,579.50	1066
JULIO	7,021.60	1188
<b>TOTAL</b>	<b>57,406.70</b>	
Oficinas	15	
Gasto por oficina	3,827.11	
Dedicación	33.333%	
Costo de la dedicación del servicio x 07 meses	1,275.69	
<b>Costo total del periodo (04 meses) oficina de parqueo vehicular</b>	<b>728.90</b>	

**Agua:**

Es el líquido elemental que utiliza el trabajador de oficina y de campo para su aseo personal con una dedicación del 33.33. %

Para el ejercicio periodo 03 de diciembre 2016 al 31 de marzo del 2017 el gasto de suministro de agua de la municipalidad de Chorrillos es de S/ 7,175.81 distribuidos para 15 oficinas originando un gasto por oficina de S/ 478.39 con una dedicación del 33.33% generando un gasto por oficina de S/ 86.52 con un costo total al periodo de la oficina de parqueo vehicular de S/ 91.11 **se adjunta O/S Nº 167-387-540-732-876-1023-1175-SGL-2016-MDCH** (Ver cuadro adjunto).

SUMINISTRO DE AGUA		
Palácio Municipal - Hulhas 550 SUMINISTRO Nº 2757001	Total	O/S
ENERO	1,124.65	167
FEBRERO	918.60	387
MARZO	924.58	540
ABRIL	905.06	732
MAYO	932.91	876
JUNIO	1,203.76	1023
JULIO	1,166.25	1175
<b>TOTAL</b>	<b>7,175.81</b>	
Oficinas	15	
Gasto por oficina	478.39	
Dedicación	33.33%	
Costo de la dedicación del servicio x 07 meses	159.45	
<b>Costo total del periodo (04 meses) oficina de parqueo vehicular</b>	<b>91.11</b>	

**Telefonía Fija:**

Es el elemento de comunicación del trabajador administrativo y del usuario para los trabajos de oficina con una dedicación del 33.33. %.

Para el ejercicio periodo 03 de diciembre 2016 al 31 de marzo del 2017 el gasto del suministro de telefonía fija de la Municipalidad es de S/ 4,011.50 distribuidos para 15 oficinas originando un gasto por oficina de S/ 267.43 con una dedicación de 33.33% originando un gasto por oficina S/ 142.36 con un costo total para el periodo del servicio de la oficina de parqueo vehicular de S/ 50.93 **se adjunta O/S N° 73-74-275-276-256-257-638-639-807-808-920-921-1076-1077-SGL-2016-MDCH**

SUMINISTRO DE TELEFONIA FIJA		
SUMINISTRO N° 4670667-4675553-2516129-2519561-4670872	Total	O/S
Enero	550.20	074 - 073
Febrero	676.80	275 - 276
Marzo	539.10	257 - 256
Abril	513.05	638 - 639
Mayo	567.25	807 - 808
Junio	593.20	0920 - 0921
Julio	571.90	1076 - 1077
<b>TOTALES</b>	<b>4,011.50</b>	
Oficinas	15	
Gasto por oficina	267.43	
Dedicación	33.33%	
Costo de la dedicación del servicio x 07 meses	89.14	
<b>Costo total del periodo (04 meses) oficina de parqueo vehicular</b>	<b>50.93</b>	

**ANEXO N° 02  
LA HERRADURA – AGUA DULCE I  
03 DE DICIEMBRE DEL 2016 AL 31 DE MARZO DEL 2017  
DE 08:00 A 24.00 HORAS**

**COSTOS DIRECTOS.**

Comprende los costos que participa directamente con el servicio:

**COSTOS DE MANO DE OBRA.**

Es el personal que realiza las labores del cobro de la tasa por el periodo de estacionamiento vehicular.

En la estructura de costos del ejercicio periodo 03 de diciembre 2016 al 31 de marzo del 2017 se utilizara 10 trabajadores de parqueo de playas de la modalidad C.A.S los cuales se contrataran por el tiempo que dura el periodo del ejercicio con un c/u promedio de 1,090.00 mensual c/u, con un costo al ejercicio de 43,600.00 indicando que en el sueldo mensual del trabajador incluye: *Su sueldo, el 9 % mensual de EESSALUD y aguinaldos de julio y diciembre adjuntando la documentación que sustenta la mano de obra con Informe N° 1597-2016 –SGCM-MDCH, Informe N° 0350-2016-SGP-MDCH. (Ver anexos).*

Cobradores	Condiciones	C/U	Dedicación	Costo de mano de Obra
10	C.A.S	1,082.37	100%	43,600.00

**COSTO DE MATERIALES:**

Representa el gasto que participan directamente en el servicio para las labores del cobro de la tasa vehicular por el periodo de estacionamiento vehicular.

**Tickets:**

Son los comprobantes de ingreso y salida que otorga el trabajador al usuario del parqueo vehicular donde están impresas las condiciones del servicio.

- Tickets de comprobantes de ingreso:

- Es el comprobante que se otorga al usuario a la hora de ingreso con su vehículo, en el cual el cobrador inserta la fecha, la hora de ingreso y placa del vehículo.

- Este comprobante es devuelto al personal de parqueo a la hora de salida y de esta forma determinar el tiempo de uso del estacionamiento vehicular para luego formular el ticket de comprobante de pago.

CARACTERISTICAS DEL FORMATO	
TAMAÑO	ANCHO: 8CM 7 LARGO: 10CM
COLOR	BLANCO Y AMARILLO
CORTE	NO TIENE
COPIA	SI TIENE

- Tickets de comprobantes de cobro salida: es el comprobante que se otorga al usuario por el periodo de uso del estacionamiento de acuerdo al ticket de comprobante de ingreso, entregándosele un tique por cada media hora de uso.

CARACTERISTICAS DEL FORMATO	
TAMAÑO	ANCHO: 10CM / LARGO: 15.5CM
COLOR	ROSADO
CORTE	SI TIENE
COPIA	NO TIENE

Para la estructura de costos del periodo 03 de diciembre 2016 al 31 de marzo del 2017 se utilizara la siguiente cantidad de tickets de ingreso y salida:

**Tickets de comprobantes de ingreso:** 3,046.40 cientos de tickets con un costo unitario de S/ 8.80 el ciento con un gasto al ejercicio de 26,808.32.

**Tickets de cobro o comprobantes de salida:** 3,046.40 cientos de tickets con un costo unitario de S/ 7.65 el ciento con un gasto de S/ 23,304.96, generando un gasto total al periodo de S/ 50,113.28 con una dedicación al 100%, **se adjunta la Orden de Servicio N° 1590 del 14-09-16 y 1596 del 17-09-2016 de La Sub Gerencia de Comercialización y Mercados ver anexos.**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	C/U	DEDICACIÓN	COSTO TOTAL
Tickets (Comprobante de ingreso)	3,046.40	Ciento	8.80	100%	26,808.32
Tickets (Cobro y comprobante de salida)	3,046.40	Ciento	7.65	100%	23,304.96
<b>TOTAL</b>					<b>50,113.28</b>

#### **Conos de Seguridad:**

Es el implemento indicador visual para los conductores en las zonas del parqueo vehicular y de protección para el personal.

En la estructura de costos del ejercicio periodo 03 de diciembre 2016 al 31 de marzo del 2017 se utilizara 12 conos a un c/u de S/ 37.20 y 06 linternas grandes recargables a un c/u de S/ 106.50 indicando que se utilizara la misma cantidad de conos y linternas y el costo total se ha incrementado en comparación al ejercicio 2015-2016 (S/836.40) por el motivo del alza en el costo unitario de las linternas generando un costo total de S/ 1,085.40. **Se adjunta Orden de compra-Guía de internamiento N° 02149-04/07/2016-Sub. GC y M.**

Cantidad	Unid. De Medida	C/U	Dedicación	Costo Total
12	Unidad	37.20	100%	446.40
06	Unidad	106.50	100%	639.00
	<b>Total</b>			<b>1,085.40</b>

#### **Confeción de letreros indicativos:**

Son los materiales de madera para la confección de letreros referente al cobro de la tasa vehicular que indican las formas y normas que el veraneante debe respetar al ingresar a las playas

Para la estructura de costos del ejercicio periodo 03 de diciembre 2016 al 31 de marzo del 2017, el gasto total es de S/ 3,343.00 indicando que se utilizara la misma cantidad de materiales y el costo total se ha incrementado en comparación al ejercicio 2015-2016 (S/3,242.60) por el motivo de la variación de los costos unitarios con una dedicación del 100%. **Sostentando con la Orden de Compra-Guía de internamiento N° 02801 de la GSP- 2016-MDCH ver anexos.**

Descripción	Cantidad	Unid/ Medida	C/U	Dedicación	Costo Total
Planchas de Triplay de 8 mm	20	Unidad	60.00	100%	1,200.00
Parantes	08	Unidad	34.00	100%	1,652.00
Listones 2 x 2 x 5.50 mts.	40	Unidad	41.30	100%	272.00
Cola Fuller 2828	3	Galones	49.00	100%	147.00
Clavos 4"	5	Kilos	9.00	100%	45.00
Clavos 2,1/2"	3	Kilos	9.00	100%	27.00
	<b>Total</b>				<b>3,343.00</b>

La instalación y fabricación de los letreros depende del tamaño de la playa para este periodo se instalaran las siguientes cantidades:

Playa Las Sombrillas 30 letreros y se tendrán otros de remplazo por su deterioro y desgaste originados por la intemperie.

Playa Agua Dulce I y II se colocaron 68 letreros y se tendrán otros de remplazo por su deterioro y desgaste originados por la intemperie.

Playa La Herradura se colocaron 33 letreros y se tendrán otros de remplazo por su deterioro y desgaste originados por la intemperie.

Indicando que estos paneles son de distintas medidas dependiendo de la ubicación para determinar el tamaño del panel, en dichos paneles indicando las normas y bondades que el veraneante debe tener presente que son las siguientes.

**PROHIBIDO EL INGRESO DE MASCOTAS**  
**PROHIBIDO EL COMERCIO AMBULATORIO**  
**PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**  
**INGRESO Y SALIDAS DE LA PLAYA DE ESTACIONAMIENTO**  
**UBICACIÓN DE LOS SS.HH**  
**RUTAS DE EVACUACION**  
**ORDENANZA MUNICIPAL DE APROBACION DE PLAYA**

#### Pintado de letreros indicativos:

Es el material para el pintado de los letreros indicativos referente al cobro de la tasa vehicular que indican las formas y normas que el veraneante debe respetar al ingresar a las playas y para su pintado se necesita esmalte blanco, rojo y negro Thinner acrílico material que sirve para disolver la pintura y desmanche de las manos del trabajador, Brochas de 04" es la herramienta que sirve para el pintado de los diferente slogan.

En la estructura de costos del periodo 03 de diciembre 2016 al 31 de marzo del 2017 se ejecutara S/ 828.00 indicando que se utilizara la misma cantidad de materiales y el costo total se ha incrementado en comparación al ejercicio 2015-2016 (S/810.00) por el motivo de la variación de los costos unitarios de las brochas Tumi de 4 y el thinner acrílico con una dedicación del 100% **sustentando con la Orden de Compra-Guía de internamiento N° 02797 de la GSP- 2016-MDCH ver anexos.**

DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	C/U	COSTO TOTAL
Esmalte Blanco	Galones	09	46.50	418.50
Esmalte Rojo	Galones	02	46.50	93.00
Esmalte Negro	Galones	01	46.50	46.50
Thinner Acrílico	Galones	06	18.50	111.00
Brochas Tumi 4"	Unidad	06	26.50	159.00
<b>Costo Total</b>				<b>828.00</b>

#### Pintado de señalización vial:

Son el material utilizado para el pintado de las señalizaciones viales del parqueo vehicular que sirven de visualización para los conductores y del personal de parqueo, brindando de esta forma un mejor desplazamiento de los vehículos.

La pintura de tráfico blanco y amarillo sirve para el pintado de las zonas de estacionamiento vehicular y como indicadores de las zonas a estacionarse y no estacionarse.

Pintura de tráfico negro sirve como un borrador para realizar las correcciones en las zonas de estacionamiento vehicular.

Disolvente de pintura es el material que sirve para rebajar la densidad de la pintura y para el desmanche del trabajador.

Brochas de 04" necesarios para el pintado de los espacios de las zonas de estacionamiento.

En la estructura de costos para el periodo 03 de diciembre 2016 al 31 de marzo del 2017 se ejecutara S/ 4,029.50 indicando que se utilizara la misma cantidad de materiales y el costo total se ha incrementado en comparación al ejercicio 2015-2016 (S/ 3,994.00) por el motivo de la variación de los costos unitarios de las pinturas de tráfico, disolvente y brochas de 4" con una dedicación del 100%

**Sustentando con la Orden de compra-Guía de internamiento N° 02797 ver anexos.**

DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	C/U	COSTO TOTAL
Pintura trafico amarillo	Galones	32	55.70	1,782.40
Pintura trafico blanco	Galones	20	55.70	1,114.00
Pintura trafico negro	Galones	03	55.70	167.10
Disolvente	Galones	20	35.30	706.00
Brochas de 4"	Unidad	10	26.00	260.00
<b>Costo Total</b>				<b>4,029.50</b>

#### **Afirmado:**

Es el material que se utiliza en el mantenimiento de las zonas de parqueo vehicular de La Playa Agua Dulce I que son deterioradas por la braveza del mar, por las lluvias y por el deterioro del tiempo.

Para la estructura de costos del ejercicio periodo 03 de diciembre 2016 al 31 de marzo del 2017 se utilizara 685 m3 de afirmado a un costo unitario de S/ 50.00 siendo este costo mayor al ejercicio anterior indicando que se ha reducido el gasto del afirmado debido a los trabajos realizados con muros de piedras de contención disminuyendo el ingreso de las aguas de la mar hacia la playas de estacionamiento de los cuales se ha ejecutara un primer pedido de 500 m3 y un segundo pedido por ejecutar de 185 m3 generando un costo total del afirmado de S/ 34,250.00 con una dedicación del 100% **sustentado con la Orden de Compra N° 2800-2016 - GSP-MDCH que se adjunta en anexos.**

DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	C/U	COSTO TOTAL
Afirmado ejecutado	M3	500	50.00	25,000.00
Afirmado por ejecutar	M3	185	50.00	9,250.00
<b>Costo Total</b>		<b>685</b>		<b>34,250.00</b>

#### **Combustible**

Es el combustible que utilizan las maquinarias que intervienen en el mantenimiento del estibado del afirmado de las zonas de parqueo vehicular de la playa agua dulce, para la estructura de costos del periodo 03 de diciembre 2016 al 31 de marzo del 2017 se utilizara las siguientes maquinaria y gasto de combustible.

En lo que corresponde al gasto de combustible de los camión volquete de código interno 9-171 y 9-178 de los días 25, 27, 28 y 30 de Julio 2016 que interviene en el traslado del afirmado a la playa agua dulce se utiliza 45.03 galones de combustible D- 2 (Petróleo) a un c/u de S/ 9.49 el galón, con una dedicación del 50% con un costo total de S/ 427.33 para los 04 días de trabajo **con Informes N° 1557-ARO-SGLP-GSP-MDCH-201**

RESUMEN DEL GASTO DE COMBUSTIBLE DEL CAMION VOLQUETE 9-177 Días 25-27-28 y 30/07/16			
DESCRIPCION		GALONES	COSTO
Costo ejecutado primer mantenimiento de estibado de afirmado		45.03	427.33
Costo proyectado segundo mantenimiento de estibado de afirmado		45.03	427.33
<b>Costo Total</b>		<b>90.06</b>	<b>854.67</b>
<b>Dedicación</b>	<b>0.50%</b>	<b>45.03</b>	<b>427.33</b>

En lo que corresponde al gasto de combustible de la Moto niveladora de código interno 9-170 de los días 27,28,29 y 30 de Julio 2016 que interviene en el estibado del afirmado en la playa agua dulce con una dedicación del 50% se utiliza 59.815 galones de combustible D- 2 (Petróleo) a un c/u de S/ 9.49 el galón, con un costo total de S/ 567.64, **con Informes N° 1557-ARO-SGLP-GSP-MDCH-2016**

RESUMEN DEL GASTO DE COMBUSTIBLE DE LA MOTO NIVELADORA 9-170 TURNO NOCHE			
DESCRIPCION		GALONES	TOTAL
Costo ejecutado para el primer mantenimiento de afirmado		59.815	567.64
Costo proyectado para el segundo mantenimiento de afirmado		59.815	567.64
<b>Costo Total</b>		<b>119.630</b>	<b>1,135.29</b>
<b>Dedicación</b>	<b>0.50%</b>	<b>59.815</b>	<b>567.64</b>

En lo que corresponde al gasto de combustible de los Camión Cisterna de código interno 9-216, 9-217, 9-218 y 9-219 de los días 25, 26, 27 y 28 de Julio 2016 que interviene en el regado del afirmado en la playa agua dulce con una dedicación del 50% se utiliza 52.025 galones de combustible D- 2 (Petróleo) a un c/u de S/ 9.49 el galón, con un costo total de S/ 493.72, con Informes N° 1557-ARO-SGLP-GSP-MDCH-2016

RESUMEN DEL GASTO DE COMBUSTIBLE DEL CAMION CISTERNA 9-217 DIAS 25,26,27 y 28/07/16				
DESCRIPCION			GALONES	COSTO
Costo ejecutado primer mantenimiento de estibado de afirmado			52.025	493.717
Costo proyectado segundo mantenimiento de estibado de afirmado			52.025	493.717
<b>Costo Total</b>			<b>104.050</b>	<b>987.43</b>
Dedicación			<b>0.50%</b>	<b>52.025</b>
				<b>493.717</b>

#### Uniformes de los cobradores de parqueo vehicular:

Es el vestuario de faena que se le asigna al trabajador de parqueo vehicular de playas para el desarrollo de sus funciones, mediante el cual los usuarios identifican a los cobradores, los uniformes del trabajador constan de:

#### **Uniforme de faena:**

- (01) Pantalón dril azul con bolsillo y cintas reflectiva
- (01) Casaca dril azul con logo
- (01) Polo de cuello redondo color azul manga corta

#### **Uniforme de protección del trabajador:**

- (01) Chaleco en dril azul manga corta con logo
- (01) Gorra en dril azul tipo jockey.

En la estructura de costos del ejercicio periodo 03 de diciembre 2016 al 31 de marzo del 2017 se utilizaran 10 juegos de uniformes con un costo al ejercicio de S/1,640.00 incrementándose en comparación con el ejercicio 2015-2016 (S/ 1,615.00) por la variación en sus costos unitarios con una dedicación del 100%.

#### **Sustentadas con La Orden de compra N° 002798. (Ver anexos).**

DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	C/U	COSTO TOTAL
Pantalón dril sanforizado azul con bolsillo y cinta reflectiva	Unid	10	42.00	420.00
Chaleco en dril azul manga corta con logo.	Unid	10	32.00	320.00
Casaca dril azul con logo	Unid	10	60.00	600.00
Polo de cuello redondo color azul manga corta	Unid	10	20.00	200.00
Gorra en dril azul tipo jockey con logo	Unid	10	10.00	100.00
<b>Costo Total</b>				<b>1,640.00</b>

#### **COSTOS INDIRECTOS**

Comprende los costos que participa indirectamente con el servicio

#### Costo de Mano de Obra Indirecta

Es el personal de mano de obra indirecta que realiza las labores administrativas del cobro de la tasa por el periodo de estacionamiento vehicular.

Para la estructura de costos del ejercicio periodo 03 de diciembre 2016 al 31 de marzo del 2017 el costo de la mano de obra indirecta contara con 03 trabajadores administrativos de la modalidad de C.A.S como sigue:

(01) encargada de la Sub. Gerencia de Comercialización es el personal encargado de dirigir planificar todo lo relacionado con el control del parqueo vehicular con un gasto promedio mensual de S/ 1,606.65 indicando que en el gasto promedio mensual comprende 01 mes de su remuneración, 9% de EESALUD, aguinaldos con una dedicación del 33.333%, generando un costo al ejercicio de S/ 2,142.18.

(02) auxiliar de oficina es el personal encargado de emitir los ticket para el parqueo vehicular, de recepcionar el dinero producto del cobro del parqueo y de toda la documentación que se requiera, con un gasto promedio mensual de S/ 1,199.50 c/u indicando que en el gasto promedio mensual comprende 01 mes de su remuneración, el 9% de EESALUD, aguinaldos con una dedicación del 33.33%, generando un costo al ejercicio de S/ 1,598.65 c/u

**Generando un costo total de la mano de obra de S/ 5,339.48 adjuntando la documentación que sustenta la mano de obra indirecta con Informe N° 035-2016-SGP-MDCH (ver anexos).**

Trabajadores	Condiciones	C/U	Dedicación	Costo de mano de Obra
01	Encargada C.A.S	1,606.65.	33.333%	2,142.18
01	Auxiliar de Oficina C.A.S.	1,199.50	33.333%	1,598.65
01	Auxiliar de Oficina C.A.S.	1.199.50	33.333%	1,598.65
<b>Costo Total</b>				<b>5,339.48</b>

**Útiles de Oficina**

Comprende el material de escritorio que sirven para realizar las funciones de labor administrativas del personal de oficina y de campo.

Para el ejercicio periodo 03 de diciembre 2016 al 31 de marzo del 2017 los útiles de oficina tienen una dedicación del 33.33% con un costo total de S/ 934.86.

En el periodo 2015-2016 se ha ejecutado un gasto de S/ 632.82.

Para el ejercicio 2016-2017 se ha incrementado el gasto por lo que se está considerando los útiles de oficina necesarios para brindar un mejor control administrativo. **Se adjunta la Orden de Compra N° 001655 de la Sub. Gerencia de Comercialización y Mercados que sustentan el gasto y la compra de los útiles de oficina.**

DESCRIPCION	USO DE LOS UTILES DE OFICINA
FILE MANILA T/A-4 X UNIDAD	Para el envío de documentos varios
LIGA DE JEBE #18 BLS ¼ LIBRA	Separación de los billetes y documentación
COLA SINTETICA STICKY 8 ONZAS C/DOSIFICA	Para el pegado de documentos
BOLOGRAFO 35 TRANSPARENTE FINE azul	Para los apuntes de los trabajadores
BOLSAS 7" X 10" – PQTX100	Para el embolsado de dinero
ARCHIVADOR PLASTIFICADO L/ ANCHO OFICIO	Para archivar diferente documentación
ARCHIVADOR PLASTIFICADO ½ OFICIO , LOMO	Para archivar diferente documentación
PAPEL FOTOCOPIA A-4 80 GR GALLOCOPY	Para transcribir copias de los documentos
CORRECTOR TIPO LAPICERO "FABER" 8 ML	Para el borrado de escrituras en papel blanco
PROTECTOR DE MANGAS PLAST PAVONADO	Para protección de los puños de las camisas
FASTENER CROMADO WARRIOR CAJA X 50 UNDS	Para sujetar los documentos en los archivadores
PAPEL LUSTRE NAVARRETE 50X70 LILA	Para el forrado de cuadernos, folder, archivadores
RESALTADOR TEXTLINER 48 – AMARILLO	Para resaltar anotaciones
PERFORADOR U20 METAL P/ 20 HOJAS	Para perforar documentación que se va a archivar
BANDEJA MOLDEADA ACRILICA D/2 PISOS #232	Para organizar los documentos por atender
PAD MOUSE ERGONOMI C/ SOPORTE	Para la maquina computadora
PORTA-LAIPZ VASO DELUXE PQTX10	Para organiza los diferentes tipos de lapiceros
ALMOHADILLA DE REPUESTO PRINTY 4912/4952	Sirve de recambio para los sellos
GOMA UHU EN BARRA X 21 GRS	Para el pegado de pequeñas anotaciones
NOTAS STICK 21532 1.5X2" NEON 4 COLORES (6	Para separar anotaciones párrafos
NOTAS STICK 'N 21272 3X3 CUBO NEON C/DISP	Para separar anotaciones párrafos

Descripción	Unid	C/U	C. Total	%	Dedicación
FILE MANILA T/A-4 X UNIDAD	03	4.990	14.97	33.33%	4.99
LIGA DE JEBE #18 BLS ¼ LIBRA	10	2.380	23.80	33.333%	7.93
COLA SINTETICA STICKY 8 ONZAS C/DOSIFICA	08	2.706	21.65	33.333%	7.22
BOLOGRAFO 35 TRANSPARENTE FINE azul	06	21.370	128.22	33.333%	42.74
BOLSAS 7" X 10" – PQTX100	20	4.400	88.00	33.333%	29.33
ARCHIVADOR PLASTIFICADO L/ ANCHO OFICIO	24	4.090	98.16	33.333%	32.72
ARCHIVADOR PLASTIFICADO ½ OFICIO , LOMO	50	4.090	204.50	33.333%	68.17
PAPEL FOTOCOPIA A-4 80 GR GALLOCOPY	10	130.000	1,300.00	33.333%	433.33
CORRECTOR TIPO LAPICERO "FABER" 8 ML	01	24.470	24.47	33.333%	8.16

Descripción	Unid	C/U	C. Total	%	Dedicación
PROTECTOR DE MANGAS PLAST PAVONADO	10	2.480	24.80	33.333%	8.27
FASTENER CROMADO WARRIOR CAJA X 50 UNDS	03	7.773	23.32	33.333%	7.77
PAPEL LUSTRE NAVARRETE 50X70 LILA	20	0.290	5.80	33.333%	1.93
RESALTADOR TEXTLINER 48 – AMARILLO	02	28.240	56.48	33.333%	18.83
PERFORADOR U20 METAL P/ 20 HOJAS	03	6.990	20.97	33.333%	6.99
BANDEJA MOLDEADA ACRILICA D/2 PISOS #232	03	26.450	79.35	33.333%	26.45
PAD MOUSE ERGONOMI C/ SOPORTE	03	10.000	30.00	33.333%	10.00
PORTA-LAIPZ VASO DELUXE PQTX10	03	2.260	6.78	33.333%	2.26
ALMOHADILLA DE REPUESTO PRINTY 4912/4952	02	10.810	21.62	33.333%	7.21
GOMA UHU EN BARRA X 21 GRS	12	5.230	62.76	33.333%	20.92
NOTAS STICK 21532 1.5X2" NEON 4 COLORES (6	20	14.810	296.20	33.333%	98.73
NOTAS STICK N 21272 3X3 CUBO NEON C/DISP	20	13.650	273.00	33.333%	91.00
<b>TOTAL DEL GASTO</b>			<b>2,804.85</b>		<b>934.94</b>

### Refrigerios del Personal

Comprende la ración de un almuerzo que se otorga gratuitamente al personal de campo de parqueo vehicular durante los 119 días que representa el periodo del servicio con una dedicación del 100%.

Para el periodo 03 de diciembre 2016 al 31 de marzo del 2017 el costo unitario del refrigerio es de S/ 3.90, considerándose los 10 refrigerios del personal con un costo total de S/ 4,641.18, **Se adjunta Informe N° 0715-2016-GSP-MDCH, Informe N° 1121-2016-GSP**

Nº Trabajad	Cantidad de refrigerios	Unid. De Medida	C/U	Refrigerios	Costo Total
10	10	Unidad	3.90	119 días	4,641.18

### COSTOS FIJOS:

Comprende los costos que participa indirectamente con el servicio:

#### Energía Eléctrica:

Es el fluido eléctrico elemental para los trabajos de oficina y para los trabajadores de campo con una dedicación del 33.33%

Para el ejercicio periodo 03 de diciembre 2016 al 31 de marzo del 2017 el gasto de la energía eléctrica de la Municipalidad es de S/ 57,406.70 distribuidos en 15 oficinas con un gasto por oficina de S/ 3,827.113 con una dedicación de 33.33% originando un gasto por oficina de S/ 1,275.69 con un gasto total a la oficina de parqueo vehicular de S/ 728.90. **Se adjunta O/S N° 210-407-SGL-2016-MDCH.**

SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA		
Palácio Municipal - Hulhas 550 SUMINISTRO N° 873768	Total	O/S
ENERO	8,780.10	210
FEBRERO	9,374.80	407
MARZO	9,170.80	589
ABRIL	7,970.00	761
MAYO	7,509.90	888
JUNIO	7,579.50	1066
JULIO	7,021.60	1188
<b>TOTAL</b>	<b>57,406.70</b>	
Oficinas	15	
Gasto por oficina	3,827.11	
Dedicación	33.333%	
Costo de la dedicación del servicio x 07 meses	1,275.69	
<b>Costo total del periodo (04 meses) oficina de parqueo vehicular</b>	<b>728.90</b>	

**Agua:**

Es el líquido elemental que utiliza el trabajador de oficina y de campo para su aseo personal con una dedicación del 33.33. %

Para el ejercicio periodo 03 de diciembre 2016 al 31 de marzo del 2017 el gasto de suministro de agua de la municipalidad es de S/ 7,175.81 distribuidos para 15 oficinas con un gasto por oficina de S/ 478.39 con una dedicación del 33.33% originando con un gasto dedicación por oficina de S/ 159.45 con un costo total al periodo para la oficina de parqueo vehicular de S/ 91.11, **se adjunta O/S N° 167-387-540-732-876-1023-1175-SGL-2016-MDCH**

SUMINISTRO DE AGUA		
Palácio Municipal - Hulhas 550 SUMINISTRO N° 2757001	Total	O/S
ENERO	1,124.65	167
FEBRERO	918.60	387
MARZO	924.58	540
ABRIL	905.06	732
MAYO	932.91	876
JUNIO	1,203.76	1023
JULIO	1,166.25	1175
<b>TOTAL</b>	<b>7,175.81</b>	
Oficinas	15	
Gasto por oficina	478.39	
Dedicación	33.33%	
Costo de la dedicación del servicio x 07 meses	159.45	
<b>Costo total del periodo (04 meses) oficina de parqueo vehicular</b>	<b>91.11</b>	

**Telefonía Fija:**

Es el elemento de comunicación del trabajador administrativo y del usuario para los trabajos de oficina con una dedicación del 33.33. %.

Para el ejercicio periodo 03 de diciembre 2016 al 31 de marzo del 2017 el gasto del suministro de telefonía fija de la Municipalidad es de S/ 4,011.50 distribuidos para 15 oficinas originando un gasto por oficina de S/ 267.43 con una dedicación de 33.33% originando un gasto por oficina S/ 142.36 con un costo total para el periodo del servicio de la oficina de parqueo vehicular de S/ 50.93 **se adjunta O/S N° 73-74-275-276-256-257-638-639-807-808-920-921-1076-1077-SGL-2016-MDCH**

SUMINISTRO DE TELEFONIA FIJA		
SUMINISTRO N° 4670667-4675553-2516129-2519561-4670872	Total	O/S
Enero	550.20	73-74
Febrero	676.80	275-276
Marzo	539.10	256-257
Abril	513.05	638-639
Mayo	567.25	807-808
Junio	593.20	920-921
Julio	571.90	1076-1077
<b>TOTALES</b>	<b>4,011.50</b>	
Oficinas	15	
Gasto por oficina	267.43	
Dedicación	33.33%	
Costo de la dedicación del servicio x 07 meses	89.14	
<b>Costo total del periodo (04 meses) oficina de parqueo vehicular</b>	<b>50.93</b>	

## ANEXO Nº 03

**PLAYA LA HERRADURA Y AGUA DULCE I  
01 DE ABRIL DEL 2017 AL 01 DE DICIEMBRE DEL 2017  
DE 08:00 A 24.00 HORAS**

**COSTOS DIRECTOS.**

Comprende los costos que participa directamente con el servicio:

**COSTOS DE MANO DE OBRA.**

Es el personal que realiza las labores del cobro de la tasa por el periodo de estacionamiento vehicular.

En la estructura de costos del ejercicio periodo 01 de abril del 2017 al 01 de Diciembre del 2017 se utilizara 11 trabajadores de parqueo de playas de la modalidad C.A.S con un c/u promedio de 1,087.86 generando un costo al ejercicio de 95,732.00 indicando que en el sueldo mensual del trabajador incluye: *Su sueldo, el 9 % mensual de EESSALUD y aguinaldos de julio y diciembre adjuntando la documentación que sustenta la mano de obra con Informe Nº 1597-2016 –SGCM-MDCH, Informe Nº 0350-2016-SGP-MDCH. (Ver anexos).*

Cobradores	Condiciones	C/U	Dedicación	Costo de mano de Obra
11	C.A.S	1,087.86	100%	95,732.00

**COSTO DE MATERIALES:**

Representa el gasto que participa directamente en el servicio para las labores del cobro de la tasa vehicular por el periodo de estacionamiento vehicular.

**Tickets:**

Son los comprobantes de ingreso y salida que otorga el trabajador al usuario del parqueo vehicular donde están impresas las condiciones del servicio.

- Tickets de comprobantes de ingreso:

- Es el comprobante que se otorga al usuario a la hora de ingreso con su vehículo, en el cual el cobrador inserta la fecha, la hora de ingreso y placa del vehículo.
- Este comprobante es devuelto al personal de parqueo a la hora de salida y de esta forma determinar el tiempo de uso del estacionamiento vehicular para luego formular el ticket de comprobante de pago.

CARACTERISTICAS DEL SERVICIO	
TAMAÑO	ANCHO: 8CM 7 LARGO: 10CM
COLOR	BLANCO Y AMARILLO
CORTE	NO TIENE
COPIA	SI TIENE

- Tickets de comprobantes de cobro salida:

Es el comprobante que se otorga al usuario por el periodo de uso del estacionamiento de acuerdo al ticket de comprobante de ingreso, entregándosele un tique por cada media hora de uso.

CARACTERISTICAS DEL SERVICIO	
TAMAÑO	ANCHO: 10CM / LARGO: 15.5CM
COLOR	ROSADO
CORTE	SI TIENE
COPIA	NO TIENE

Para la estructura de costos del periodo 01 de Abril 2017 al 01 de diciembre del 2017 se utilizara la siguiente cantidad de tickets de ingreso y de salida:

Tickets de comprobantes de ingreso 3,724 cientos de tickets con un costo unitario de S/ 8.80 el ciento con un gasto al ejercicio de 32,771.20.

Tickets de cobro o comprobantes de salida 3,724 cientos de tickets con un c/u de S/ 7.65 el ciento con un gasto de S/ 28,488.00, con un gasto total al periodo de S/ 61,259.80 con una dedicación al 100%, **se adjunta la Orden de Servicio Nº 1590 del 14-09-16 y 1596 del 17-09-2016 de La Sub Gerencia de Comercialización y Mercados ver anexos.**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	C/U	DEDICACIÓN	COSTO TOTAL
Tickets (Comprobante de ingreso)	3,724	Ciento	8.80	100%	32,771.20
Tickets (Cobro y comprobante de salida)	3,724	Ciento	7.65	100%	28,488.60
<b>TOTAL</b>					<b>61,259.80</b>

#### **Conos y linternas de Seguridad:**

Son los implementos indicadores visual para los conductores en las zonas del parqueo vehicular y de protección para el personal.

En la estructura de costos periodo 01 de abril 2017 al 01 de diciembre del 2017 se ejecutara S/ 862.20 indicando que se utilizara la misma cantidad de conos y linternas y el costo total se ha incrementado en comparación al ejercicio 2016 (S/ 613.20), por el motivo de la variación del costo unitario de las linternas recargables, **Se adjunta Orden de compra-Guía de internamiento N° 02149-04/07/2016-Sub. GC y M.**

Cantidad	Unid. De Medida	C/U	Dedicación	Costo Total
Conos de seguridad 06	Unidad	37.20	100%	223.20
Linternas recargables 06	Unidad	106.50	100%	639.00
<b>Total</b>				<b>862.20</b>

#### **Confeción de letreros indicativos:**

Son los materiales de madera para la confección de letreros referente al cobro de la tasa vehicular que indican las formas y normas que el veraneante debe respetar al ingresar a las playas

Para la estructura de costos del ejercicio periodo 01 de Abril 2017 al 01 de diciembre del 2017, se ejecutara S/ 946.80 indicando que se utilizara la misma cantidad de materiales del ejercicio 2016 (S/993.80), siendo este gasto mayor en comparación al ejercicio 2017 por las variaciones en los costos unitarios de todos los materiales de carpintería con una dedicación del 100%. **Sostentando con la Orden de Compra-Guía de internamiento N° 02801 de la GSP- 2016-MDCH ver anexos.**

Descripción	Cantidad	Unid/ Medida	C/U	Dedicación	Costo Total
Triplay de 8 mm	06	Unidad	60.00	100%	360.00
Listones 2 x 2 x 5.50 mts.	08	Unidad	34.00	100%	272.00
Parantes	06	Unidad	41.30	100%	247.80
Cola Fuller 2828	1	Galones	49.00	100%	49.00
Clavos 4"	1	Kilos	9.00	100%	9.00
Clavos 2,1/2"	1	Kilos	9.00	100%	9.00
<b>Total</b>					<b>946.80</b>

La instalación y fabricación de los letreros depende del tamaño de la playa para este periodo se instalaran las siguientes cantidades:

Playa Las Sombrillas 30 letreros y se tendrán otros de remplazo por su deterioro y desgaste originados por la intemperie.

Playa El Faro 29 letreros y se tendrán otros de remplazo por su deterioro y desgaste originados por la intemperie

Playa Agua Dulce I y II se colocaron 68 letreros y se tendrán otros de remplazo por su deterioro y desgaste originados por la intemperie.

Playa La Herradura se colocaron 33 letreros y se tendrán otros de remplazo por su deterioro y desgaste originados por la intemperie.

Indicando que estos paneles son de distintas medidas dependiendo de la ubicación para determinar el tamaño del panel, en dichos paneles indicando las normas y bondades que el veraneante debe tener presente que son las siguientes.

**PROHIBIDO EL INGRESO DE MASCOTAS**  
**PROHIBIDO EL COMERCIO AMBULATORIO**  
**PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**  
**INGRESO Y SALIDAS DE LA PLAYA DE ESTACIONAMIENTO**  
**UBICACIÓN DE LOS SS.HH**  
**RUTAS DE EVACUACION**  
**ORDENANZA MUNICIPAL DE APROBACION DE PLAYA**

**Pintado de letreros indicativos:**

Es el material para el pintado de los letreros indicativos referente al cobro de la tasa vehicular que indican las formas y normas que el veraneante debe respetar al ingresar a las playas y para su pintado se necesita esmalte blanco, rojo y negro Thinner acrílico material que sirve para disolver la pintura y desmanche de las manos del trabajador, Brochas de 04" es la herramienta que sirve para el pintado de los diferente slogan.

En la estructura de costos del periodo 01 de Abril 2017 al 01 de diciembre del 2017 se ejecutara S/ 1,870.00, indicando que se utilizara la misma cantidad de materiales del ejercicio 2016 (S/1,815.00), incrementándose el costo del ejercicio 2017 por la variación de los costos unitarios del thinner acrílico y las brochas Tumi de 4, con una dedicación del 100% sustentando con la Orden de Compra-Guía de internamiento N° 02797 de la GSP- 2016-MDCH ver anexos.

DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	C/U	COSTO TOTAL
Esmalte Blanco	Galones	12	46.50	558.00
Esmalte Rojo	Galones	06	46.50	279.00
Esmalte Negro	Galones	04	46.50	186.00
Thinner Acrílico	Galones	20	18.50	370.00
Brochas Tumi 4"	Unidad	18	26.50	477.00
<b>Costo Total</b>				<b>1,870.00</b>

**Pintado de señalización vial:**

Son el material utilizado para el pintado de las señalizaciones viales del parqueo vehicular que sirven de visualización para los conductores y del personal de parqueo, brindando de esta forma un mejor desplazamiento de los vehículos.

La pintura de tráfico blanco y amarillo sirve para el pintado de las zonas de estacionamiento vehicular y como indicadores de las zonas a estacionarse y no estacionarse.

Pintura de tráfico negro sirve como un borrador para realizar las correcciones en las zonas de estacionamiento vehicular.

Disolvente de pintura es el material que sirve para rebajar la densidad de la pintura y para el desmanche del trabajador.

Brochas de 04" necesarios para el pintado de los espacios de las zonas de estacionamiento.

En la estructura de costos para el periodo 01 de abril 2017 al 01 de diciembre del 2017 se ejecutara S/ 4.238.55 incrementándose el costo total en el ejercicio 2017 por la variación en sus costos unitario y por la nueva formulación de señalizaciones con una dedicación del 100%.

**Sustentando con la Orden de compra-Guía de internamiento N° 02797 ver anexos.**

Utilizándose las siguientes materiales.

DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	C/U	COSTO TOTAL
Pintura trafico amarillo	Galones	30	55.70	1,671.00
Pintura trafico blanco	Galones	18	55.70	1,002.60
Pintura trafico negro	Galones	04	55.70	222.80
Disolvente	Galones	25.500	35.30	900.15
Brochas de 4"	Unidad	17	26.00	442.00
<b>Costo Total</b>				<b>4,238.55</b>

**Uniformes de los cobradores de parqueo vehicular:**

Es el vestuario de faena que se le asigna al trabajador de parqueo vehicular de playas para el desarrollo de sus funciones, mediante el cual los usuarios identifican a los cobradores y constan de:

**Uniforme de faena:**

- (01) Pantalón dril azul con bolsillo y cintas reflectiva
- (01) Casaca dril azul con logo
- (01) Polo de cuello redondo color azul manga corta

**Uniforme de protección del trabajador:**

- (01) Chaleco en dril azul manga corta con logo
- (01) Gorra en dril azul tipo jockey.

En la estructura de costos del ejercicio periodo 01 de abril 2017 al 01 de diciembre del 2017 se utilizara 11 juegos de uniformes con un costo al ejercicio de S/ 1,804.00 y para el ejercicio 2016 el costo es de S/ 1,776.50 incrementándose por la variación en sus costos unitario de los pantalones dril, de los polos y gorras, con una dedicación del 100%.

**Sustentadas con La Orden de compra N° 02798 y 02799. (Ver anexos).**

DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	C/U	COSTO TOTAL
Pantalón dril sanforizado azul con bolsillo y cinta reflectiva	Unid	11	42.00	462.00
Chaleco en dril azul manga corta con logo.	Unid	11	32.00	352.00
Casaca dril azul con logo	Unid	11	60.00	660.00
Polo de cuello redondo color azul manga corta	Unid	11	20.00	220.00
Gorra en dril azul tipo jockey con logo	Unid	11	10.00	110.00
<b>Costo Total</b>				<b>1,804.00</b>

**COSTOS INDIRECTOS**

Comprende los costos que participa indirectamente con el servicio

**Costo de Mano de Obra Indirecta**

Es el personal de mano de obra indirecta que realiza las labores administrativas del cobro de la tasa por el periodo de estacionamiento vehicular.

Para la estructura de costos del ejercicio periodo 01 de Abril 2017 al 01 de diciembre del 2017 el costo de la mano de obra indirecta contara con 03 trabajadores administrativos de la modalidad de C.A.S como sigue:

(01) encargada de la Sub. Gerencia de Comercialización es el personal encargado de dirigir planificar todo lo relacionado con el control del parqueo vehicular con un gasto promedio mensual de S/ 1,664.15 indicando que en el gasto promedio mensual comprende 01 mes de su remuneración, 9% de EESALUD, aguinaldos con una dedicación del 33.333%, generando un costo al ejercicio de S/ 4,384.356.

(02) auxiliar de oficina es el personal encargado de emitir los ticket para el parqueo vehicular, de recepcionar el dinero producto del cobro del parqueo y de toda la documentación que se requiera, con un gasto promedio mensual de S/ 1,236.50 c/u indicando que en el gasto promedio mensual comprende 01 mes de su remuneración, el 9% de EESALUD, aguinaldos con una dedicación del 33.33%, generando un costo al ejercicio de S/ 3,297.300 c/u

**Generando un costo total de la mano de obra de S/ 10,978.957 adjuntando la documentación que sustenta la mano de obra indirecta con Informe N° 035-2016-SGP-MDCH (ver anexos).**

Trabajadores	Condiciones	C/U	Dedicación	Costo de mano de Obra
01	Encargada C.A.S	1,644.15.	33.333%	4,384.356
01	Auxiliar de Oficina C.A.S.	1,236.50	33.333%	3,297.300
01	Auxiliar de Oficina C.A.S.	1,236.50	33.333%	3,297.300
<b>Costo Total</b>				<b>10,978.957</b>

**Útiles de Oficina**

Comprende el material de escritorio que sirven para realizar las funciones de labor administrativa del personal de oficina y de campo.

Para el ejercicio periodo 01 de abril 2017 al 01 de diciembre del 2017 los útiles de oficina tienen una dedicación del 33.33% con un costo total de S/ 934.86.

En el periodo 22016 se ha ejecutado un gasto de S/ 632.82.

Para el ejercicio 2017 se ha incrementado el gasto por lo que se está considerando los útiles de oficina necesarios para brindar un mejor control administrativo. **Se adjunta la Orden de Compra N° 001655 de la Sub. Gerencia de Comercialización y Mercados que sustentan el gasto y la compra de los útiles de oficina.**

Descripción	Unid	C/U	C. Total	%	Dedicación
FILE MANILA T/A-4 X UNIDAD	03	4.990	14.97	33.33%	4.99
LIGA DE JEBE #18 BLS ¼ LIBRA	10	2.380	23.80	33.333%	7.93
COLA SINTETICA STICKY 8 ONZAS C/DOSIFICA	08	2.706	21.65	33.333%	7.22
BOLOGRAFO 35 TRANSPARENTE FINE azul	06	21.370	128.22	33.333%	42.74

Descripción	Unid	C/U	C. Total	%	Dedicación
BOLSAS 7" X 10" – PQTX100	20	4.400	88.00	33.333%	29.33
ARCHIVADOR PLASTIFICADO L/ ANCHO OFICIO	24	4.090	98.16	33.333%	32.72
ARCHIVADOR PLASTIFICADO ½ OFICIO , LOMO	50	4.090	204.50	33.333%	68.17
PAPEL FOTOCOPIA A-4 80 GR GALLOCOPY	10	130.000	1,300.00	33.333%	433.33
CORRECTOR TIPO LAPICERO "FABER" 8 ML	01	24.470	24.47	33.333%	8.16
PROTECTOR DE MANGAS PLAST PAVONADO	10	2.480	24.80	33.333%	8.27
FASTENER CROMADO WARRIOR CAJA X 50 UNDS	03	7.773	23.32	33.333%	7.77
PAPEL LUSTRE NAVARRETE 50X70 LILA	20	0.290	5.80	33.333%	1.93
RESALTADOR TEXTLINER 48 – AMARILLO	02	28.240	56.48	33.333%	18.83
PERFORADOR U20 METAL P/ 20 HOJAS	03	6.990	20.97	33.333%	6.99
BANDEJA MOLDEADA ACRILICA D/2 PISOS #232	03	26.450	79.35	33.333%	26.45
PAD MOUSE ERGONOMI C/ SOPORTE	03	10.000	30.00	33.333%	10.00
PORTA-LAIPZ VASO DELUXE PQTX10	03	2.260	6.78	33.333%	2.26
ALMOHADILLA DE REPUESTO PRINTY 4912/4952	02	10.810	21.62	33.333%	7.21
GOMA UHU EN BARRA X 21 GRS	12	5.230	62.76	33.333%	20.92
NOTAS STICK 21532 1.5X2" NEON 4 COLORES (6	20	14.810	296.20	33.333%	98.73
NOTAS STICK 'N 21272 3X3 CUBO NEON C/DISP	20	13.650	273.00	33.333%	91.00
<b>TOTAL DEL GASTO</b>			<b>2,804.85</b>		<b>934.94</b>

DESCRIPCION	USO DE LOS UTILES DE OFICINA
FILE MANILA T/A-4 X UNIDAD	Para el envío de documentos varios
LIGA DE JEBE #18 BLS ¼ LIBRA	Separación de los billetes y documentación
COLA SINTETICA STICKY 8 ONZAS C/DOSIFICA	Para el pegado de documentos
BOLOGRAFO 35 TRANSPARENTE FINE azul	Para los apuntes de los trabajadores
BOLSAS 7" X 10" – PQTX100	Para el embolsado de dinero
ARCHIVADOR PLASTIFICADO L/ ANCHO OFICIO	Para archivar diferente documentación
ARCHIVADOR PLASTIFICADO ½ OFICIO , LOMO	Para archivar diferente documentación
PAPEL FOTOCOPIA A-4 80 GR GALLOCOPY	Para transcribir copias de los documentos
CORRECTOR TIPO LAPICERO "FABER" 8 ML	Para el borrado de escrituras en papel blanco
PROTECTOR DE MANGAS PLAST PAVONADO	Para protección de los puños de las camisas
FASTENER CROMADO WARRIOR CAJA X 50 UNDS	Para sujetar documentos en los archivadores
PAPEL LUSTRE NAVARRETE 50X70 LILA	Forrado de cuadernos, folder, archivadores
RESALTADOR TEXTLINER 48 – AMARILLO	Para resaltar anotaciones
PERFORADOR U20 METAL P/ 20 HOJAS	Perforar documentación que se va a archivar
BANDEJA MOLDEADA ACRILICA D/2 PISOS #232	Para organizar los documentos por atender
PAD MOUSE ERGONOMI C/ SOPORTE	Para la maquina computadora
PORTA-LAIPZ VASO DELUXE PQTX10	Para organiza los diferentes tipos de lapiceros
ALMOHADILLA DE REPUESTO PRINTY 4912/4952	Sirve de recambio para los sellos
GOMA UHU EN BARRA X 21 GRS	Para el pegado de pequeñas anotaciones
NOTAS STICK 21532 1.5X2" NEON 4 COLORES (6	Para separar anotaciones párrafos
NOTAS STICK 'N 21272 3X3 CUBO NEON C/DISP	Para separar anotaciones párrafos

### Refrigerios del Personal

Comprende la ración de un almuerzo que se otorga gratuitamente al personal de campo de parqueo vehicular durante los 245 días del periodo con una dedicación del 100%.

Para el periodo 01 de abril 2017 al 01 de diciembre del 2017 el costo unitario del refrigerio es de S/ 3.90, considerándose 106 refrigerios del personal de un total de 11 refrigerios, asumiendo la Municipalidad el costo del gasto de 05 refrigerios por exceder el 10% de los costos indirecto con un gasto al ejercicio total de S/ 5,733.00 que se da el refrigerio. **Se adjunta Informe N° 0715-2016-GSP-MDCH, Informe N° 1121-2016-GSP**

Nº Trabajad	Cantidad de refrigerios	Unid. De Medida	C/U	Refrigerios	Costo Total
11	06	Unidad	3.90	245 días	5,733.00

**COSTOS FIJOS:**

Comprende los costos que participa directamente con el servicio:

**Energía Eléctrica:**

Es el fluido eléctrico elemental para los trabajos de oficina y para los trabajadores de campo, con una dedicación del 33.33 % para los tres ejercicios para la estructura de costos periodo 01 de abril 2017 al 01 de diciembre del 2017 se está considerando los siguientes suministros y costos.

SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA		
Palácio Municipal - Huaylas 550 SUMINISTRO Nº 873768	Total	O/S
ENERO	8,780.10	210
FEBRERO	9,374.80	407
MARZO	9,170.80	589
ABRIL	7,970.00	761
MAYO	7,509.90	888
JUNIO	7,579.50	1066
JULIO	7,021.60	1188
<b>TOTALES</b>	<b>57,406.70</b>	
Oficinas	15	
Gasto por Oficina	3,827.11	
Dedicación	33.33%	
Dedicación del gasto de enero a julio por oficina	1275.58	
<b>Costo total del periodo (08 meses) oficina de parqueo vehicular</b>	<b>1,457.80</b>	

Para la estructura de costos del periodo 01 de abril 2017 al 01 de diciembre del 2017 el gasto mensual de la Municipalidad de la energía eléctrica periodo enero-julio es de S/ 57,406.70 distribuidos para 15 oficinas con un gasto por oficina de S/ 3,827.11 con una dedicación de 33.33% originando un gasto por oficina de S/ 1,275.58 con un costo total al periodo para la oficina del parqueo vehicular de S/ 1,457.80 **Se adjunta O/S Nº 210-407-SGL-2016-MDCH.**

**Agua:**

es el líquido elemento que utiliza el trabajado de oficina y de campo para su aseo personal con una dedicación del 33.33 % para los tres ejercicio, para la estructura de costos anexo 3-A del ejercicio periodo 01 de abril 2015 al 01 de diciembre del 2015 se está considerando las siguientes costos y dedicciones (Ver cuadro adjunto)

SUMINISTRO DE AGUA		
Palácio Municipal - Huaylas 550 SUMINISTRO Nº 2757001		O/S
ENERO	1,124.65	167
FEBRERO	918.60	387
MARZO	924.58	540
ABRIL	905.06	732
MAYO	932.91	876
JUNIO	1,203.76	1023
JULIO	1,166.25	1175
<b>TOTAL</b>	<b>7,175.81</b>	
Oficinas	15	
Gasto por Oficina	478.39	
Dedicación	33.33%	
Dedicación del gasto de enero a julio por oficina	159.45	
<b>Costo total del periodo (08 meses) oficina de parqueo vehicular</b>	<b>182.22</b>	

Para la estructura de costos del ejercicio periodo 01 de abril 2017 al 01 de diciembre del 2017 el gasto mensual del agua de la Municipalidad periodo enero-julio es de S/ 7,175.81 distribuidos para 15 oficinas con un gasto por oficina de S/ 478.39 con una dedicación de 33.33% originando un gasto por oficina de S/ 159.45 con un costo total para el periodo del servicio de la oficina del parqueo vehicular de S/ 182.22, **se adjunta O/S N° 167-387-540-732-876-1023-1175-SGL-2016-MDCH**

**Telefonía Fija:**

Es el elemento de comunicación del trabajador administrativo y del usuario para los trabajos de oficina con una dedicación del 33.33 % para los tres ejercicio.

Para la estructura de costos del ejercicio periodo 01 de abril 2017 al 01 de diciembre del 2017 se está considerando los siguientes costos y dedicaciones

El gasto mensual de la Municipalidad de Chorrillos en lo que respecta a la telefonía fija periodo enero-julio es de S/ 5,552.75 distribuidos para 15 oficinas con un gasto por oficina de S/ 370.18 con una dedicación de 33.33% originando un gasto por oficina de S/ 123.78 con un costo total para el periodo del servicio a la oficina del parqueo vehicular de S/ 141.01 **se adjunta O/S N° 73-74-275-276-256-257-638-639-807-808-920-921-1076-1077-SGL-2016-MDCH**

SUMINISTRO DE TELEFONIA FIJA		
Palácio Municipal - Huaylas 550 SUMINISTRO N° 4670667-4675553-2516129-2519561-4670872	Total	O/S
ENERO	1,043.95	73-74
FEBRERO	997.45	275-276
MARZO	922.95	256-257
ABRIL	676.60	638-639
MAYO	743.15	807-808
JUNIO	571.15	920-921
JULIO	597.50	1076-1077
<b>TOTALES</b>	<b>5,552.75</b>	
Oficinas	15	
Gasto por oficina	370.18	
Dedicación	33.33%	
Costo de la dedicación del servicio x 07 meses	123.38	
<b>Costo total del periodo (08 meses) oficina de parqueo vehicular</b>	<b>141.01</b>	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS			
ANEXO N° 01			
ESTIMACION DE INGRESOS Y TASA A COBRAR POR EL ESTACIONAMIENTO VEHICULAR DE			
LAS SOMBRILLAS - AGUA DULCE II			
03 de Diciembre del 2016 al 31 de Marzo del 2017 de 08:00 a 18:00 horas			
ORDENANZA N° 296-MDCH-2016			
N° DE ESPACIOS FISICOS DISPONIBLES	N° DE HORAS AL DIA QUE SE PRESTA EL SERVICIO	N° DE FRACCIONES POR CADA 30 MIN. EN 01 HORA	CANTIDAD DE ESPACIOS POTENCIALES
135	10	2	2700
Días	Cantidad de espacios potenciales	Porcentaje de uso de los espacios por día	Cantidad de espacios usados efectivamente
Lunes	3,050	25%	762.50
Martes	3,050	30%	915.00
Miércoles	3,050	35%	1,067.50
Jueves	3,050	40%	1,220.00
Viernes	3,050	55%	1,677.50
Sábado	3,050	75%	2,287.50
Domingo	3,050	89%	2,714.50
		Porcentaje de uso promedio en una semana	Cantidad de espacios usados efectivamente en una semana por c/30min.
		<b>50%</b>	<b>10,645</b>

Nº DE ESPACIOS FISICOS DISPONIBLES 135	Nº DE HORAS AL DIA QUE SE PRESTA EL SERVICIO 10	Nº DE FRACCIONES POR CADA 30 MIN. EN 01 HORA 2	CANTIDAD DE ESPACIOS POTENCIALES 2700
Cantidad de espacios usados efectivamente en una semana por cada 30 min. 10,645	No. De semanas en el período 17	Cantidad de espacios usados efectivamente en el período por cada 30 min. 180,957	Costo total por la prestación del servicio en el período 90,700.846
Costo por cada espacio en 30 min. 0.50	Tasa a cobrar por cada 30 min. 0.50	Cantidad de espacios usados efectivamente en el período por cada 30 min. 180,957	Ingreso proyectado en el período 90,478.25
Ingreso proyectado en el período 90,478.25	Costo total por la prestación del servicio en el período 90,700.846	Ingresos - Costos -222.60	Porcentaje de cobertura 99.75%

COSTO DEL MANTENIMIENTO DEL PARQUEO VEHICULAR DE PLAYAS LAS SOMBRILLAS, AGUA DULCE II ANEXO - 01 DEL 03 DE DICIEMBRE DEL 2016 AL 31 DE MARZO DEL 2017 HORARIO DE 08:00 A 18:00 HORAS ORDENANZA Nº 296 MDCH-2016							
CONCEPTO	Cant.	Unidad Medida	C/U	% de Dedic.	% Deprec.	Costo Mensual	Costo del periodo
<b>COSTOS DIRECTOS</b>							<b>81,232.94</b>
<b>Costo de Mano de Obra Directa</b>							<b>39,240.00</b>
<b>Personal de C.A.S.</b>							
Cobradores	9	Trabaj.	1,090.00	100%		9,810.00	39,240.00
<b>Costo de Materiales</b>							<b>41,992.94</b>
Tickets (Comprobante de ingreso)	1814.75	Ciento	8.80	100%		3,992.45	15,969.80
Tickets (Cobro y comprobante de salidad)	1,814.75	Ciento	7.65	100%		3,470.71	13,882.84
Conos de seguridad	8	Unidad	37.20	100%		74.40	297.60
<b>Confeccion de Letreros</b>							
Triplay de 8 mm	16	Unidad	60.00	100%		240.00	960.00
Listones 2 x 2 x 5.00mts.	14	Unidad	34.00	100%		119.00	476.00
Parantes	4	Unidad	41.30	100%		41.30	165.20
Cola fuller 2828	2.00	Galon	49.00	100%		24.50	98.00
Clavos 4"	3	Kilos	9.00	100%		6.75	27.00
Clavos 2,1/2"	2	Kilos	9.00	100%		4.50	18.00
<b>Pintado de Letreros</b>							
Esmalta Blanco	4	Galon	46.50	100%		46.50	186.00
Esmalte Rojo	1	Galon	46.50	100%		11.63	46.50
Esmalte Negro	1	Galon	46.50	100%		11.63	46.50
Thiner acrilico	5	Galon	18.50	100%		23.13	92.50
Brocha Tumi (4" pulgadas)	9	Unidad	26.50	100%		59.63	238.50
<b>Señalización Vial</b>							
Pintura trafico amarillo	81	Galon	55.70	100%		1,127.93	4,511.70
Pintura trafico blanco	28	Galon	55.70	100%		389.90	1,559.60
Pintura trafico negro	5	Galon	55.70	100%		69.63	278.50
Disolvente	39	Galon	35.30	100%		344.18	1,376.70
Brochas (04 pulgadas)	11	Unidad	26.00	100%		71.50	286.00
<b>Uniformes (cobradores)</b>							
Pantalón drill sanforizado azul C/ bolsillo y cinta reflectiva	9	Unidad	42.00	100%		94.50	378.00
Chalecos en drill azul manga corta con logo.	9	Unidad	32.00	100%		72.00	288.00
Casaca en drill azul con logo	9	Unidad	60.00	100%		135.00	540.00

CONCEPTO	Cant.	Unidad Medida	C/U	% de Dedic.	% Deprec.	Costo Mensual	Costo del periodo
Polo cuello redondo color azul manga corta	9	Unidad	20.00	100%		45.00	180.00
Gorra en drill azul tipo jokey con logo.	9	Unidad	10.00	100%		22.50	90.00
<b>Costos Indirectos</b>							<b>8,596.96</b>
<b>Administrativo</b>							
Encargada de la Sub. G.C y M	1	Trabaj.	1,606.65	33.33%		535.54	2,142.18
Auxiliar de oficina	1	Trabaj.	1,199.00	33.33%		399.66	1,598.65
Auxiliar de oficina	1	Trabaj.	1,199.00	33.33%		399.66	1,598.65
						<b>Total</b>	<b>5,339.48</b>
<b>Otros</b>							
FILE MANILA T/A-4 X UNIDAD	03	PAQ	4.990	33.33%		1.25	4.99
LIGA DE JEBE #18 BLS ¼ LIBRA	10	BLS	2.380	33.33%		1.98	7.93
COLA SINTETICA STICKY 8 ONZAS C/DOSIFICA	08	UND	2.706	33.33%		1.80	7.22
BOLOGRAFO 35 TRANSPARENTE FINE azul	06	CAJA	21.370	33.33%		10.68	42.74
BOLSAS 7" X 10" - PQTX100	20	PQT	4.400	33.33%		7.33	29.33
ARCHIVADOR PLASTIFICADO L/ ANCHO OFICIO	24	UND	4.090	33.33%		8.18	32.72
ARCHIVADOR PLASTIFICADO ½ OFICIO , LOMO	50	UND	4.090	33.33%		17.04	68.16
PAPEL FOTOCOPIA A-4 80 GR GALLOCOPY	10	CJA	130.000	33.33%		108.32	433.29
CORRECTOR TIPO LAPICERO "FABER" 8 ML	01	CJA	24.470	33.33%		2.04	8.16
PROTECTOR DE MANGAS PLAST PAVONADO	10	UND	2.480	33.33%		2.07	8.27
FASTENER CROMADO WARRIOR CAJA X 50 UNDS	03	CJA	7.773	33.33%		1.94	7.77
PAPEL LUSTRE NAVARRETE 50X70 LILA	20	PLG	0.290	33.33%		0.48	1.93
RESALTADOR TEXTLINER 48 - AMARILLO	02	CJA	28.240	33.33%		4.71	18.82
PERFORADOR U20 METAL P/ 20 HOJAS	03	UND	6.990	33.33%		1.75	6.99
BANDEJA MOLDEADA ACRILICA D/2 PISOS #232	03	UND	26.450	33.33%		6.61	26.45
PAD MOUSE ERGONOMI C/ SOPORTE	03	UND	10.000	33.33%		2.50	10.00
PORTA-LAIPZ VASO DELUXE PQTX10	03	UND	2.260	33.33%		0.56	2.26
ALMOHADILLA DE REPUESTO PRINTY 4912/4952	02	UND	10.810	33.33%		1.80	7.21
GOMA UHU EN BARRA X 21 GRS	12	UND	5.230	33.33%		5.23	20.92
NOTAS STICK 21532 1.5X2" NEON 4 COLORES (6	20	PQT	14.810	33.33%		24.68	98.72
NOTAS STICK N 21272 3X3 CUBO NEON C/DISP	20	PQT	13.650	33.33%		22.75	90.99
						<b>Total</b>	<b>934.86</b>
Refrigerios (cobradores) 119 dias	5	Unidad	3.90	100%		580.66	2,322.63
						<b>Total</b>	<b>2,322.63</b>
<b>Costos Fijos</b>							<b>870.95</b>
Energia Electrica	4	Unidad	3,827.11	33.33%		182.23	728.90
Agua	4	Unidad	478.39	33.33%		22.78	91.11
Telefonia Fija	4	Unidad	267.43	33.33%		12.73	50.93
<b>TOTAL DEL COSTO DE MANTENIMIENTO DEL PARQUEO VEHICULAR</b>							<b>90,700.846</b>

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

## ANEXO N° 02

## ESTIMACION DE INGRESOS Y TASA A COBRAR POR EL ESTACIONAMIENTO VEHICULAR DE

## PLAYA LA HERRADURA Y AGUA DULCE I.

03 de Diciembre del 2016 al 31 de Marzo del 2017 de 08:00 a 24:00 horas

## ORDENANZA N° 296 - MDCH-2016

N° DE ESPACIOS FISICOS DISPONIBLES	N° DE HORAS AL DIA QUE SE PRESTA EL SERVICIO	N° DE FRACCIONES POR CADA 30 MIN. EN 01 HORA	CANTIDAD DE ESPACIOS POTENCIALES
160	16	2	5120
Días	Cantidad de espacios potenciales	Porcentaje de uso de los espacios por día	Cantidad de espacios usados efectivamente
Lunes	5,120	25%	1,280
Martes	5,120	30%	1,536
Miércoles	5,120	35%	1,792
Jueves	5,120	40%	2,048
Viernes	5,120	55%	2,816

Nº DE ESPACIOS FISICOS DISPONIBLES 160	Nº DE HORAS AL DIA QUE SE PRESTA EL SERVICIO 16	Nº DE FRACCIONES POR CADA 30 MIN. EN 01 HORA 2	CANTIDAD DE ESPACIOS POTENCIALES 5120
Sábado	5,120	75%	3,840
Domingo	5,120	89%	4,557
		Porcentaje de uso promedio en una semana <b>50%</b>	Cantidad de espacios usados efectivamente en una semana por c/30min. <b>17,869</b>
Cantidad de espacios usados efectivamente en 01 semana por cada 30 min. <b>17,869</b>	No. De semanas en el período <b>17</b>	Cantidad de espacios usados efectivamente en el período por cada 30 min. <b>303,770</b>	Costo total por la prestación del servicio en el período <b>152,168.41</b>
Costo por cada espacio en 30 min. <b>0.50</b>	Tasa a cobrar por cada 30 min. <b>0.50</b>	Cantidad de espacios usados efectivamente en el período por cada 30 min. <b>303,770</b>	Ingreso proyectado en el período <b>151,884.800</b>
Ingreso proyectado en el período <b>151,884.800</b>	Costo total por la prestación del servicio en el período <b>152,168.410</b>	Ingresos - Costos <b>-283.61</b>	Porcentaje de cobertura <b>99.81%</b>

**LA HERRADURA Y AGUA DULCE I**

**ANEXO - 2A**

**DEL 03 DE DICIEMBRE DEL 2016 AL 31 DE MARZO DEL 2017**

**HORARIO DE 08:00 A 24:00 HORAS**

**ORDENANZA Nº 296 -MDCH-2016**

CONCEPTO	Cant.	Unidad Medida	C/U	% de Dedic.	% Deprec.	Costo Mensual	Costo del período
<b>COSTOS DIRECTOS</b>							<b>140,377.88</b>
<b>Costo de Mano de Obra</b>							<b>43,600.00</b>
<b>Personal de C.A.S.</b>							
Cobradores	10	Trabaj.	1,090.00	100%		10,900.00	43,600.00
<b>Costo de Materiales</b>							<b>96,777.88</b>
Tickets del parqueo vehicular (apuntes de ingreso)	3,046.40	Ciento	8.80	100%		6,702.08	26,808.32
Tickets del parqueo vehicular (cobro por el estacionamiento)	3,046.40	Ciento	7.65	100%		5,826.24	23,304.96
Conos de seguridad	12	Unidad	37.20	100%		111.60	446.40
Linterna recargable grandes focoled	6	Unidad	106.50	100%		159.75	639.00
<b>Confeccion de Letreros</b>							
Triplay de 8mm.	20	Unidad	60.00	100%		300.00	1,200.00
Parantes	8	Unidad	34.00	100%		68.00	272.00
Listones 2 x 2 x 5.50mts.	40	Unidad	41.30	100%		413.00	1,652.00
Cola fuller 2828	3	Galon	49.00	100%		36.75	147.00
Clavos 4"	5	Kilos	9.00	100%		11.25	45.00
Clavos 2,1/2"	3	Kilos	9.00	100%		6.75	27.00
<b>Pintado de Letreros</b>							
Esmalta Blanco	9	Galon	46.50	100%		104.63	418.50
Esmalte Rojo	2	Galon	46.50	100%		23.25	93.00
Esmalte Negro	1	Galon	46.50	100%		11.63	46.50
Thiner acrilico	6	Galon	18.50	100%		27.75	111.00
Brocha de 4"	6	Unidad	26.50	100%		39.75	159.00
<b>Material para señalizacion Vial</b>							
Pintura trafico amarillo	32	Galon	55.70	100%		445.60	1,782.40
Pintura trafico blanco	20	Galon	55.70	100%		278.50	1,114.00
Pintura trafico negro	3	Galon	55.70	100%		41.78	167.10
Disolvente	20	Galon	35.30	100%		176.50	706.00
Brocha Tumi (04 pulgadas)	10	Unidad	26.00	100%		65.00	260.00
<b>Mantenimientos de Vias</b>							
<b>Combustible Petroleo</b>							
Camion Volquete 9-177	90.06	Galon	9.49	50%		106.83	427.33

CONCEPTO	Cant.	Unidad Medida	C/U	% de Dedic.	% Deprec.	Costo Mensual	Costo del periodo
Moto Niveladora 9-170	119.63	Galon	9.49	50%		141.91	567.64
Camion Cisterna 9-217	104.05	Galon	9.49	50%		123.43	493.72
Afirmado para pistas de parqueo (m2) Agua Dulce I	685	M3	50.00	50%		8,562.50	34,250.00
<b>Uniformes (cobradores)</b>							
Pantalon en drill azul con bolsillos y cintas reflectivas	10	Unidad	42.00	100%		105.00	420.00
Chalecos en drill azul manga corta con logo	10	Unidad	32.00	100%		80.00	320.00
Casacas en drill azul con logo	10	Unidad	60.00	100%		150.00	600.00
Polo cuello redondo color azul manga corta	10	Unidad	20.00	100%		50.00	200.00
Gorra en drill azul tipo jockey con logo	10	Unidad	10.00	100%		25.00	100.00
<b>COSTOS INDIRECTOS</b>							<b>10,919.59</b>
<b>Personal de C.A.S.</b>							
Administracion Sub. G.M y C	1	Trabaj	1,606.65	33.33%		535.54	2,142.18
Auxiliar de oficina	1	Trabaj	1,199.00	33.33%		399.66	1,598.65
Auxiliar de oficina	1	Trabaj	1,199.00	33.33%		399.66	1,598.65
<b>TOTAL</b>							<b>5,339.480</b>
<b>Utiles de Oficina</b>							
FILE MANILA T/A-4 X UNIDAD	03	PAQ	4.99	33.33%		1.25	4.99
LIGA DE JEBE #18 BLS ¼ LIBRA	10	BLS	2.38	33.33%		1.98	7.93
COLA SINTETICA STICKY 8 ONZAS C/DOSIFICA	08	UND	2.71	33.33%		1.80	7.22
BOLOGRAFO 035 TRANSPARENTE FINE COLOR AZ	06	CAJA	21.37	33.33%		10.68	42.74
BOLSAS 7" X 10" – PQTX100	20	PQT	4.40	33.33%		7.33	29.33
ARCHIVADOR PLASTIFICADO L/ ANCHO OFICIO	24	UND	4.09	33.33%		8.18	32.72
ARCHIVADOR PLASTIFICADO ½ OFICIO , LOMO	50	UND	4.09	33.33%		17.04	68.16
PAPEL FOTOCOPIA A-4 80 GR GALLOCOPY	10	CJA	130.00	33.33%		108.32	433.29
CORRECTOR TIPO LAPICERO "FABER" 8 ML	01	CJA	24.47	33.33%		2.04	8.16
PROTECTOR DE MANGAS PLAST PAVONADO X2 C/	10	UND	2.48	33.33%		2.07	8.27
FASTENER CROMADO WARRIOR CAJA X 50 UNDS	03	CJA	7.77	33.33%		1.94	7.77
PAPEL LUSTRE NAVARRETE 50X70 LILA	20	PLG	0.29	33.33%		0.48	1.93
RESALTADOR TEXTLINER 48 – AMARILLO	02	CJA	28.24	33.33%		4.71	18.82
PERFORADOR U20 METAL P/ 20 HOJAS	03	UND	6.99	33.33%		1.75	6.99
BANDEJA MOLDEADA ACRILICA D/2 PISOS #232	03	UND	26.45	33.33%		6.61	26.45
PAD MOUSE ERGONOMI C/ SOPORTE	03	UND	10.00	33.33%		2.50	10.00
PORTA-LAIPZ VASO DELUXE PQTX10	03	UND	2.26	33.33%		0.56	2.26
ALMOHADILLA DE REPUESTO PRINTY 4912/4952	02	UND	10.81	33.33%		1.80	7.21
GOMA UHU EN BARRA X 21 GRS	12	UND	5.23	33.33%		5.23	20.92
NOTAS STICK 21532 1.5X2" NEON 4 COLORES (6	20	PQT	14.81	33.33%		24.68	98.72
NOTAS STICK N 21272 3X3 CUBO NEON C/DISP	20	PQT	13.65	33.33%		22.75	90.99
<b>TOTAL</b>							<b>934.86</b>
Refrigerio (cobradores)	10	Unid	3.90	100%		1,161.31	4,645.25
<b>TOTAL</b>							<b>4,645.25</b>
<b>COSTOS FIJOS</b>							<b>870.95</b>
Energia Electrica	4	Unidad	3,827.11	33.33%		182.23	728.90
Agua	4	Unidad	478.39	33.33%		22.78	91.11
Telefonia Fija	4	Unidad	267.43	33.33%		12.73	50.93
<b>TOTAL</b>							<b>152,168.410</b>

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

## ANEXO N° 03

## ESTIMACION DE INGRESOS Y TASA A COBRAR POR EL ESTACIONAMIENTO VEHICULAR DE

## PLAYAS LA HERRADURA Y AGUA DULCE I

01 de Abril del 2017 al 01 de Diciembre del 2017 de 08:00 a 24:00 horas

## ORDENANZA N° 296-MDCH-2016

N° DE ESPACIOS FISICOS DISPONIBLES	N° DE HORAS AL DIA QUE SE PRESTA EL SERVICIO	N° DE FRACCIONES POR CADA 30 MIN. EN 01 HORA	CANTIDAD DE ESPACIOS POTENCIALES
95	16	2	3,040
Días	Cantidad de espacios potenciales	Porcentaje de uso de los espacios por día	Cantidad de espacios usados efectivamente
Lunes	3,040	25%	760
Martes	3,040	30%	912

Nº DE ESPACIOS FISICOS DISPONIBLES	Nº DE HORAS AL DIA QUE SE PRESTA EL SERVICIO	Nº DE FRACCIONES POR CADA 30 MIN. EN 01 HORA	CANTIDAD DE ESPACIOS POTENCIALES
95	16	2	3,040
Miércoles	3,040	35%	1,064
Jueves	3,040	40%	1,216
Viernes	3,040	55%	1,672
Sábado	3,040	75%	2,280
Domingo	3,040	89%	2,706
		Porcentaje de uso promedio en una semana	Cantidad de espacios usados efectivamente en una semana por c/30min.
		<b>50%</b>	<b>10,610</b>
Cantidad de espacios usados efectivamente en 01 semana por cada 30 min.	No. De semanas en el período	Cantidad de espacios usados efectivamente en el período por cada 30 min.	Costo total por la prestación del servicio en el período
<b>10,610</b>	<b>35</b>	<b>371,336</b>	<b>186,141.197</b>
Costo por cada espacio en 30 min.	Tasa a cobrar por cada 30 min.	Cantidad de espacios usados efectivamente en el período por cada 30 min.	Ingreso proyectado en el período
<b>0.50</b>	<b>0.50</b>	<b>371,336</b>	<b>185,668.00</b>
Ingreso proyectado en el período	Costo total por la prestación del servicio en el período	Ingresos - Costos	Porcentaje de cobertura
<b>185,668.000</b>	<b>186,141.197</b>	<b>-473.20</b>	<b>99.75</b>

COSTO DEL MANTENIMIENTO DEL PARQUEO VEHICULAR DE PLAYAS							
LA HERRADURA Y AGUA DULCE I							
ANEXO - 3A							
DEL 01 DE ABRIL DEL 2017 AL 01 DE DICIEMBRE DEL 2017							
HORARIO DE 08:00 A 24:00 HORAS							
ORDENANZA Nº 296-MDCH-2016							
CONCEPTO	Cant.	Unidad Medida	C/U	% de Dedic.	% de Deprec.	Costo Mensual	Costo del periodo
<b>COSTOS DIRECTOS</b>							<b>166,713.35</b>
<b>Costo de Mano de Obra</b>							<b>95,732.00</b>
<b>Personal de C.A.S.</b>							
Cobradores	11	Trabaja.	1,087.86	100%		11,966.50	95,732.00
<b>Costo de Materiales</b>							<b>70,981.35</b>
Tickets del parqueo vehicular (apuntes de ingreso)	3,724.00	Ciento	8.80	100%		4,096.40	32,771.20
Tickets del parqueo vehicular (cobro por el estacionamiento)	3,724.00	Ciento	7.65	100%		3,561.08	28,488.60
Conos de seguridad grandes	6	Unidad	37.20	100%		27.90	223.20
Linternas recargable grande foco led	6	Unidad	106.50	100%		79.88	639.00
<b>Mantenimiento de Letreros</b>							
Triplay de 8 mm.	6	Unidad	60.00	100%		45.00	360.00
listones 2 x 2 x 5.50mts.	8	Unidad	34.00	100%		34.00	272.00
Parantes	6	Unidad	41.30	100%		30.98	247.80
Cola fuller 2828	1	Galon	49.00	100%		6.13	49.00
Clavos 4"	1	Kilos	9.00	100%		1.13	9.00
Clavos 2,1/2"	1	Kilos	9.00	100%		1.13	9.00
<b>Mantenimiento de Pintado de Letreros</b>							
Esmalta Blanco	12	Galon	46.50	100%		69.75	558.00
Esmalte Rojo	6	Galon	46.50	100%		34.88	279.00
Esmalte Negro	4	Galon	46.50	100%		23.25	186.00
Thiner acrilico	20	Galon	18.50	100%		46.25	370.00
Brocha Tumi (4" pulgadas)	18	Unidad	26.50	100%		59.63	477.00
<b>Mantenimiento de material para señalizacion Vial</b>							

CONCEPTO	Cant.	Unidad Medida	C/U	% de Dedic.	% de Deprec.	Costo Mensual	Costo del periodo
Pintura trafico amarillo	30	Galon	55.70	100%		208.88	1,671.00
Pintura trafico blanco	18	Galon	55.70	100%		125.33	1,002.60
Pintura trafico negro	4	Galon	55.70	100%		27.85	222.80
Disolvente	25.5	Galon	35.30	100%		112.52	900.15
Brocha Tumi 04"	17	Unidad	26.00	100%		55.25	442.00
<b>Uniformes (cobradores)</b>							
Pantalon drill sanforizado azul C/ bolsillo y cinta reflectiva	11	Unidad	42.00	100%		57.75	462.00
Chalecos en drill azul manga corta con logo.	11	Unidad	32.00	100%		44.00	352.00
Casaca en drill azul con logo	11	Unidad	60.00	100%		82.50	660.00
Polo cuello redondo color azul manga corta	11	Unidad	20.00	100%		27.50	220.00
Gorra en drill azul tipo jokey con logo.	11	Unidad	10.00	100%		13.75	110.00
<b>COSTOS INDIRECTOS</b>							<b>17,646.81</b>
<b>Administrativo</b>							
Encargado de la Sub. Gerencia de C.M.	1	Trabaj.	1,644.15	33.33%		548.04	4,384.356
Auxiliar de oficina	1	Trabaj.	1,236.50	33.33%		412.16	3,297.300
Auxiliar de oficina	1	Trabaj.	1,236.50	33.33%		412.16	3,297.300
<b>Total</b>							<b>10,978.957</b>
<b>Utiles de Oficina</b>							
FILE MANILA T/A-4 X UNIDAD	3	PAQ	4.99	33.33%		0.62	4.99
LIGA DE JEBE #18 BLS ¼ LIBRA	10	BLS	2.38	33.33%		0.99	7.93
COLA SINTETICA STICKY 8 ONZAS C/DOSIFICA	8	UND	2.71	33.33%		0.90	7.22
BOLOGRAFO 035 TRANSPARENTE FINE COLOR AZ	6	CAJA	21.37	33.33%		5.34	42.74
BOLSAS 7" X 10" – PQTX100	20	PQT	4.40	33.33%		3.67	29.33
ARCHIVADOR PLASTIFICADO L/ ANCHO OFICIO	24	UND	4.09	33.33%		4.09	32.72
ARCHIVADOR PLASTIFICADO ½ OFICIO , LOMO	50	UND	4.09	33.33%		8.52	68.16
PAPEL FOTOCOPIA A-4 80 GR GALLOCOPY	10	CJA	130.00	33.33%		54.16	433.29
CORRECTOR TIPO LAPICERO "FABER" 8 ML	1	CJA	24.47	33.33%		1.02	8.16
PROTECTOR DE MANGAS PLAST PAVONADO X2 C/	10	UND	2.48	33.33%		1.03	8.27
FASTENER CROMADO WARRIOR CAJA X 50 UNDS	3	CJA	7.77	33.33%		0.97	7.77
PAPEL LUSTRE NAVARRETE 50X70 LILA	20	PLG	0.29	33.33%		0.24	1.93
RESALTADOR TEXTLINER 48 – AMARILLO	2	CJA	28.24	33.33%		2.35	18.82
PERFORADOR U20 METAL P/ 20 HOJAS	3	UND	6.99	33.33%		0.87	6.99
BANDEJA MOLDEADA ACRILICA D/2 PISOS #232	3	UND	26.45	33.33%		3.31	26.45
PAD MOUSE ERGONOMI C/ SOPORTE	3	UND	10.00	33.33%		1.25	10.00
PORTA-LAIPZ VASO DELUXE PQTX10	3	UND	2.26	33.33%		0.28	2.26
ALMOHADILLA DE REPUESTO PRINTY 4912/4952	2	UND	10.81	33.33%		0.90	7.21
GOMA UHU EN BARRA X 21 GRS	12	UND	5.23	33.33%		2.61	20.92
NOTAS STICK 21532 1.5X2" NEON 4 COLORES (6	20	PQT	14.81	33.33%		12.34	98.72
NOTAS STICK N 21272 3X3 CUBO NEON C/DISP	20	PQT	13.65	33.33%		11.37	90.99
							<b>934.86</b>
Refrigerios (cobradores)	6	Unidad	3.90	100%		716.63	5,733.00
							<b>5,733.00</b>
<b>Costos Fijos</b>							
Energia Electrica	8	Unidad	3,827.11	33.33%		182.23	1,457.80
Agua	8	Unidad	478.39	33.33%		22.78	182.22
Telefonia Fija	8	Unidad	370.18	33.33%		17.63	141.01
<b>TOTAL</b>							<b>186,141.197</b>